

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **17 de MAYO de 2012 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

X	Primera Convocatoria
	Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Por la Secretaria se omite la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 17 de febrero, 15 y 30 de marzo y 7 de mayo de 2012, extraordinaria, ordinaria, extraordinaria y extraordinaria y urgente, respectivamente, en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las actas de las sesiones referenciadas.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de las sesiones referidas.

2 - MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 4 PRESUPUESTO PRORROGADO

El Sr. Albarreal Núñez se ausenta de la sesión por tener vínculos personales con el tema a tratar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA ha pedido la palabra.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Para decir que el compañero Isidoro Ignacio Albarreal se ausenta del Pleno por vínculos personales con este punto.

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 10 de mayo de 2012 en relación con el expediente de Modificación de Crédito núm. 4 del Presupuesto prorrogado, a fin de dotar de crédito el pago de las diferencias salariales (sueldos y cuota empresa seguridad social), del personal del Programa de Orientación Profesional año 2011, con motivo de haber aplicado a este personal el Convenio Colectivo para el personal laboral de este Ayuntamiento, debiéndose completar dicho salario con aportación municipal.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones para la defensa del punto.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, en la comisión informativa también se ausentó Isidoro Ignacio Albarreal, de la comisión informativa no era necesario, que no consta en el Ayuntamiento ninguna relación con ninguno de los trabajadores de este servicio, pero vamos no importa si el lo prefiere así, no importa. Lo que esta modificación de créditos, lo que viene es a dotar de consignación presupuestaria suficiente la partida para poderle abonar las nominas, los salarios de los meses de mayo y junio y la parte correspondiente a la Seguridad Social de las cinco trabajadoras que están en el servicio de orientación profesional, puesto que con la subvención que la Junta de Andalucía da para este servicio pues no hay suficiente para llegar hasta el mes de junio. Decir que esto es consecuencia del cumplimiento del Convenio Colectivo que afecta a los trabajadores de este Ayuntamiento, al cual cuando se firma el último Convenio se le reconoce de ámbito de aplicación el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Morón a este

colectivo de trabajadores, que no forman plantilla del Ayuntamiento de Morón, puesto que dependen de una subvención. Por lo tanto, es una situación que se da para dar cumplimiento al Convenio, necesaria para dar cumplimiento al acuerdo que en su día se firmó por este Ayuntamiento con la representación de los trabajadores. Y por eso nosotros pedimos el apoyo de la unanimidad de este Pleno a esta modificación de crédito, porque sino significaría que quien no votase a favor de este punto pues no estaría dando cumplimiento a lo acordado entre la representación de los trabajadores de este Ayuntamiento y los trabajadores, y el Ayuntamiento. Por lo tanto pedimos el apoyo unánime y es como decía al inicio de mi intervención para dotar de consignación presupuestaria suficiente las plazas del Convenio de Andalucía Orienta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones, grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien el grupo de Izquierda Unida como ya hizo cuando se firmó aquel Convenio Colectivo, en el que nosotros nos abstuvimos, ya anunciábamos que aquel Convenio Colectivo, si bien traía mejoras para los trabajadores, también traía empeoras encubiertas y entre ellas está la que se va a dar en el punto siguiente, que ahora discutiremos sobre ella, y en coherencia con lo que votamos en su momento, que nos abstuvimos pues volvemos a abstenernos en este punto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cuatro abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 4/2012 del Presupuesto Prorrogado, por importe de 71.812,13 €, según el siguiente detalle:

AUMENTOS

Partidas	Importe
24133-13102 Haberes Personal Técnico Programa Orientación Profesional 2011	71.812,13 €
TOTAL AUMENTOS	71.812,13 €

El aumento del gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

<u>Partidas</u>	<u>Importe</u>
2111.16000 Cuota empresa Seguridad Social	<u>71.812,13 €</u>
TOTAL BAJAS.....	71.812,13 €

2.- Exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se incorpora a la sesión el Sr. Albarreal Núñez.

3 - MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 5 PRESUPUESTO PRORROGADO

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 10 de mayo de 2012 en relación con el expediente de Modificación de Créditos núm. 5 del Presupuesto prorrogad, por importe de 59.653,26 €, a fin de dotar de crédito la contratación del Servicio de Limpieza del Colegio Público Reina Sofía, que se venía haciendo con personal de la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, y se pretende cambiar la realización mediante prestación de servicios.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Es una modificación de créditos, la número 5 del Presupuesto prorrogado, cuya finalidad es dotar de consignación presupuestaria suficiente la partida para poder concertar un servicio de limpieza para una instalación escolar, para un centro escolar. La modificación se hace, aquí no existe absolutamente ningún perjuicio para las arcas municipales, puesto que la modificación significa una cuantía que está en un capítulo de gastos pasarla al capítulo siguiente de gastos. Pasar de gastos de personal a concertación de un servicio de limpieza.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, retomando lo que dije en el punto anterior,

los problemas de aquel convenio pues evidentemente se están catalizando, es decir, nosotros ya anunciábamos que aquel famoso convenio donde se nos vendía que era una mejora para los trabajadores del Ayuntamiento, pues resulta que no es así, es decir, que si tu firmas un convenio sin saber de donde te va a entrar el dinero, pues entonces necesariamente al no tener suficiente presupuesto para soportarlo, pues una de las cuestiones que nosotros denunciábamos, uno de los problemas que traería sería la inevitable privatización de los servicios de este Ayuntamiento, como está ocurriendo. Es decir que, por un lado se nos vende la mejora de los trabajadores y por otro lado se va decantando y lo que nos encontramos son privatizaciones. En principio se dice que aquí no hay ningún perjuicio para el Ayuntamiento, entonces si no hay ningún perjuicio para el Ayuntamiento, ni hay ningún beneficio par el Ayuntamiento, ¿dónde está la necesidad de privatizar este servicio?, porque es lo que se está haciendo. No se trata de consignar, se trata de privatizar. Nosotros lo denunciábamos en su momento, sosteníamos la necesidad de que teníamos que antepoernos a esta problemática y no entendemos la razón que nos lleva a esta privatización, porque lo que está claro que el que no va a conseguir beneficios es el trabajador que va a hacer prácticamente la misma faena que se hacía anteriormente, la limpieza del colegio. Entonces, si tenemos un sector que gestionamos de forma pública que da unas garantías a ese trabajador, porque está claro que las garantías que van a tener los trabajadores que entren ahora a limpiar este colegio no son las mismas que tenía, o que tienen hoy por hoy los trabajadores del servicio de limpieza de esta casa. Entonces la verdad es que no entiendo esta propuesta, si supuestamente gastamos lo mismo de una forma que de otra ¿qué problema hay en mantenerlo de forma pública?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde AMA Morón, nosotros vamos a votar en contra de esta modificación de crédito, porque no deja de ser otro servicio que se da a manos de una empresa privada, con lo cual la calidad en los trabajadores, en las condiciones de los trabajadores baja considerablemente, no se aplican como bien se acaba de comentar el Convenio Colectivo del Ayuntamiento, amén de que los servicios, de que los servicios se hacen bastante en precario para las condiciones de estos trabajadores. Por esas razones y entendiendo que el Ayuntamiento tiene servicios suficientes, tiene posibilidades desde Altos del Sur, para acometer tanto la limpieza de los colegios como hasta la construcción de viviendas, entendemos que dotando y posibilitando desde las instalaciones municipales, desde Altos del Sur, tanto la limpieza como incluso la ejecución de viviendas, creemos que esa sería una buena posibilidad y no privatizando y dando a manos de empresas privadas, que lo único que se promociona desde el Ayuntamiento es la explotación de los trabajadores y las trabajadoras que se encargan de los servicios de limpieza.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, buenas tardes, muy breve. Lo único que tengo

que decir es que se está diciendo que el Convenio del Ayuntamiento no es bueno, y que por contratar a una empresa privada las condiciones de los trabajadores van a ser peor porque no van a ser las condiciones que tienen los trabajadores municipales, con lo cual creo que hay una contradicción notable, ya se está diciendo que el Convenio es bueno, entiendo yo, no se puede decir que con la privada va a ser peor que con la pública por tanto, ese convenio en el Ayuntamiento no sería tan malo. Y después que esto no es nuevo, esto siempre se ha hecho y además no olvidemos una cosa, con la adjudicación de una empresa privada también se está creando puestos de trabajo, creo que eso no lo podemos pasar por alto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Se cierra el punto.

Interviene el Sr. Cala: No, simplemente para decir que hoy lo que traemos es una modificación, en su día discutiremos o entraremos más en discusión sobre cuál es el ahorro, lo que significa la prestación de servicios por una empresa y no por esto, porque hoy lo único que traemos es la modificación, luego habrá que sacar un pliego, y el pliego reúne una serie de condiciones en las cuales se recogen las garantías de los trabajadores que tienen que prestar esos servicios, o sea que ya por adelantado estamos dando de que esos trabajadores van a estar en precario, cuando los pliegos de condiciones recogen condiciones, valga la redundancia, de control de ese tipo de situaciones ¿no? Y ya en su momento daremos cifras del ahorro que esto supone para el Ayuntamiento. Ahora lo que hacemos simplemente es aprobar una modificación de crédito para poder seguir con el procedimiento de adjudicación a una empresa.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 5/2012 del Presupuesto Prorrogado, por importe de 59.653,26 €, según el siguiente detalle:

AUMENTOS

<u>Partidas</u>	<u>Importe</u>
3210-22700 Grupos Escolares Limpieza y Aseo	<u>59.653,26 €</u>

TOTAL AUMENTOS 59.653,26 €

El aumento del gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

<u>Partidas</u>	<u>Importe</u>
3210-130 Grupos Escolares Haberes Personal	<u>59.653,26 €</u>
TOTAL BAJAS	59.653,26 €

2.- Exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

4 - MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 1/2012, PRESUPUESTO PRORROGADO 2010, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES .-

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 10 de mayo de 2012, en relación con el expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2012 del Presupuesto prorrogado 2010, del Patronato Municipal de Deportes, por importe de 7.800,00 €, a fin de atender los pagos del servicio de suministro de agua y cartelería, la provisión de equipamiento de oficina e informático del Patronato, así como la urgente necesidad de dar continuidad al Campeonato de Fútbol Sala.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenas tardes, se trata de traer a este Pleno una modificación de crédito que ya hemos llevado a la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, donde salió adelante. Y se trata de dotar en altas, como bien ha dicho el secretario, para el normal funcionamiento del Patronato en equipamiento informático, suministro de gas, convenio de arbitraje para el fútbol sala y cartelería. Son partidas que desde el 2010 estaban cortas y son partidas que ya en 2011 se sometieron a esa modificación. La baja pues ya la he dicho es la cuota de la Seguridad Social de empresa, por tanto está mas que justificada y la elevamos a Pleno para su aprobación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida, no hay intervenciones.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2012 del Presupuesto Prorrogado de 2010, del Patronato Municipal de Deportes, por importe de 7.800,00 €, según el siguiente detalle:

AUMENTOS

<u>Partidas</u>	<u>Detalle</u>	<u>Importe</u>
9201.216	Equipamiento procesos información	2.000,00 €
9201.22102	Suministro gas	2.700,00 €
9201.22602	Cartelería	1.000,00 €

NUEVA CREACIÓN

<u>Partidas</u>	<u>Detalle</u>	<u>Importe</u>
3414.48001	Campeonato Fútbol Sala. Otras Transf.	<u>2.100,00 €</u>
TOTAL AUMENTOS		7.800,00 €

Financiados con las siguientes bajas:

BAJAS

<u>Partidas</u>	<u>Detalle</u>	<u>Importe</u>
2211.16000	Cuota empresa Seguridad Social	<u>7.800,00 €</u>
TOTAL BAJAS.....		7.800,00 €

2.- Exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

5 - APROBACION CUENTA GENERAL 2008

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 19 de abril de 2012, en relación con la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2008 y la alegación presentada por el Grupo AMA-Morón.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, se pasa al grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, bueno vamos a hacer una intervención como el punto siguiente son las cuentas del 2009 voy a hacer la intervención en el sentido de las dos cuentas y después ya nos ahorramos el debate. Bien, lo primero que hay que darse cuenta es que estamos aprobando las cuentas del año 2008 y 2009 y estamos en el año 2012. Estas cuentas están, o sea, están hechos los informes de Intervención más o menos en los plazos que tienen que estar y, sin embargo, durante todos estos años el anterior equipo de gobierno no quiso, concretamente, los Alcaldes que hubo en la anterior legislatura que eran quienes tenían la responsabilidad, no quisieron hacer esto que estamos haciendo ahora, concretamente este es el paso final lo que estamos haciendo. Aprobar la Cuenta General significa que después de que está formada por la Intervención y tiene todos los informes pues tiene que pasar por la Comisión de Cuentas, se ha puesto a exposición pública para que los ciudadanos la puedan conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia y, finalmente, se pasa otra vez por la Comisión de Cuentas, y finalmente se aprueba o no se aprueba aquí en el Pleno. Y finalmente, después de todo esto a partir de ahora es cuando la Cuenta ya, según la legislación, pues digamos se produce lo que se llama el proceso final de rendición de cuentas y por fin las Cuentas llegan de manera oficial, si bien a lo mejor antes se han remitido, pero de manera oficial llegan a los Órganos Fiscalizadores, es decir, Cámara de Cuentas, Tribunal de Cuentas, para saber si, bueno a partir de ahí pueden ver si se han cometido irregularidades en esas Cuentas. Todo eso hasta ahora en todos estos años no se ha podido hacer por una decisión expresa de los anteriores Alcaldes, que no quisieron hacerlo, porque lo que era el trabajo técnico estaba ya realizado, eso lo primero. Si bien es cierto que en las Cuentas hay desviaciones y que esas desviaciones el informe de Intervención dice que son, bueno que son acordes a la legislación presupuestaria, yo tengo a la fuerza que destacar algunas de esas desviaciones. Por ejemplo en el año 2008 que es la que estamos hablando ahora, en el año 2008 se produce una desviación de 27.000 €, desviación me refiero a que ha habido una cantidad presupuestada y se gasta mucha más cantidad de la que estaba presupuestada, pues hay una desviación de 27.000 € en el Gazpacho, 41.000 € en la Feria, 10.000 € en la Cabalgata de Reyes, 5.000 € en el Carnaval. Como veis todo en ferias, todo en el apartado de festejos. En estudios y trabajos técnicos 28.000 €, y en gastos

diversos, que siempre ponen gastos diversos pero en realidad es la Feria de Muestras del año 2008 hay una desviación de 118.000 €, es decir, estaba presupuestada la feria en 90.000 € y se gastaron 208.000 €, eso en el año 2008. En el año 2009 esas desviaciones, hay una que destaca muchísimo que es la de estudios y trabajos técnicos que se produce una desviación de 243.000 € que se gasta este Ayuntamiento en realizar estudios técnicos cuando tiene un Departamento de arquitectos, de tres arquitectos, se gasta en contratar externamente 243.000 € en realizar estudios técnicos, 18.000 € más, siempre estoy diciendo las cantidades en lo que se ha pasado, si dijera las cantidades globales sería mucho más, 18.000 € se pasaron en la Feria, perdón en el Gazpacho, 12.000 € en la Feria y nuevamente nos vamos a las Feria de Muestras donde se produce una desviación de 123.000 €. Bueno pues todo esto es lo que durante varios años no se ha querido sacar a la información pública que es el procedimiento que se tiene que hacer, y que bueno lo ha tenido que hacer este equipo de gobierno y pues ahora vamos a votar esto. Si que lamento que al menos una de las solicitudes que hice, tanto en una cuenta como en la otra y era que efectivamente constara en la documentación, que se va a enviar finalmente al Tribunal de Cuentas, un informe del actual Alcalde donde simplemente pues explicara precisamente, bueno iba a decir cuáles son los motivos, los motivos no, los motivos el actual Alcalde no tiene por qué conocerlos, pero que explicara y detallara expresamente que no se había producido, o sea que se había llegado a la formación de Cuentas ahora porque no se había hecho antes, o sea que se especificara exactamente en qué plazo estaba ya la intervención hecha y, simplemente, yo me hubiera gustado que ese informe se hubiera incorporado. En cualquier caso el grupo AMA evidentemente como ya dijo en la Comisión de Cuentas va a votar en contra, por tanto, de estas Cuentas del 2008 como de las Cuentas del 2009, a nosotros nos parece que por motivos obvios.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, simplemente me gustaría reseñar que el que las cuentas no las presentaran en su momento el anterior equipo de gobierno no significa que, lo quiero dejar claro, que no haya podido haber labor de fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas o del Ministerio de Hacienda, ya que la liquidación del Presupuesto recoge las misma, la liquidación del Presupuesto de cada uno de los años recoge la misma información y está sometida a fiscalización también por los distintos órganos responsables de este tema, por lo tanto capacidad de fiscalización por parte del Tribunal ha habido y del Ministerio, que tiene conocimiento de las Cuentas a través de la liquidación del Presupuesto. Y también reseñar que aprobar las cuentas es un mero hecho administrativo es decir, aprobamos las cuentas que hay, no significa con nuestro voto que estemos de acuerdo con las cuentas, ni que nos comprometa a nada, porque únicamente constatamos la realidad de que las cuentas que ha habido son esas, lo que no significa que estemos de acuerdo con nuestro voto afirmativo a la aprobación de las Cuentas que estemos de acuerdo con la gestión que se ha hecho de esas Cuentas.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, y acaba el debate, es evidente que si el Tribunal

recibe unas Cuentas, yo no digo que no haya recibido la información, la Cámara de Cuentas, el Tribunal recibe una información pero eso no está aprobado por el Pleno Municipal, ¿para qué se van a poner a fiscalizar unas Cuentas que todavía no están aprobadas y que luego pueden cambiar?, eso es evidente. De ocho mil municipios que hay en España se ponen a fiscalizar las cuentas que están aprobadas por el Pleno Municipal, las que no están aprobadas por el Pleno Municipal pues las guardarán allí, estarán allí, pero no las van a fiscalizar porque no tienen una aprobación de Pleno, que es lo que se va a producir hoy aquí, eso es evidente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: No, bien para, como se ha entrado en debate me avisara y dejara clara una cuestión. Vamos a ver el primer punto del Pleno precisamente es la aprobación de las actas y que aprobemos las actas no significa que estemos de acuerdo con los puntos que hay en las actas ¿no? Cada uno muestra su conformidad o disconformidad en cada Pleno, se aprueban las actas porque reflejan la realidad que se vive en el Pleno. Pues igualmente pasa con las Cuentas Generales, no significa que estemos de acuerdo, de hecho hemos estado denunciando continuamente como ha gestionado el PP las Cuentas de este Ayuntamiento. Lo que si es cierto es que encuentro una cierta contradicción cuando se dice que el Tribunal de Cuentas no va a fiscalizar las cuentas hasta que este Pleno las apruebe y la propuesta de AMA sea que se vote en contra. Si todos votásemos en contra nunca llegarían las Cuentas al Tribunal y nunca se podrían fiscalizar y nunca podrían estar en exposición pública para los vecinos. Entonces entendemos que esto es un ejercicio de responsabilidad aprobando este punto para que las Cuentas lleguen al Tribunal para que se fiscalicen, para que haya una exposición pública y que haya transparencia en este Ayuntamiento, porque si todos seguimos el ejemplo de AMA y todos votamos en contra, pues entonces nunca salen las cuentas de aquí ¿no?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Comunicar al Grupo Municipal AMA-Morón la imposibilidad de estimar o desestimar las alegaciones presentadas ya que, en cuanto a los puntos segundo y tercero, son peticiones y constataciones de hechos que no se pueden resolver y no son alegaciones en el sentido estricto.

2.- En cuanto al punto cuarto, las obligaciones reconocidas se ajustan a lo establecido en la legislación vigente en materia presupuestaria, por lo que no es razón para no aprobar la Cuenta General.

3.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2008.

4.- Remitir certificado del presente acuerdo de aprobación a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

6 - APROBACION CUENTA GENERAL 2009.-

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de abril de 2012, en relación con la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2009 y la alegación presentada por el Grupo AMA-Morón.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay intervenciones nuevamente?

Responde el Sr. Albarreal: Sí, solo una para ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sólo por un dato que se me olvidó. En este año, en el 2009 que es el que se está aprobando ahora en este segundo punto. Bueno, el remanente de tesorería como dato estaba en el 2008 en menos siete millones de euros, en el 2009 pasa a menos trece millones de euros, en un solo año, en un solo año seis millones de euros más de remanente de tesorería negativo, simplemente destacar ese dato.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Comunicar al Grupo Municipal AMA-Morón la imposibilidad de estimar o desestimar las alegaciones presentadas ya que, en cuanto a los puntos segundo y tercero, son

peticiones y constataciones de hechos que no se pueden resolver y no son alegaciones en el sentido estricto.

2.- En cuanto al punto cuarto, las obligaciones reconocidas se ajustan a lo establecido en la legislación vigente en materia presupuestaria, por lo que no es razón para no aprobar la Cuenta General.

3.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2009.

4.- Remitir certificado del presente acuerdo de aprobación a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

7 - MODIFICACION RELACION PUESTOS DE TRABAJO.-

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Organización de fecha 11 de mayo de 2012 en relación con la necesidad de modificar parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo adjunta al Presupuesto de 2011, al objeto de adecuar determinadas dotaciones de los puestos de trabajo existentes en la R.P.T., a las plazas existentes en la plantilla Municipal.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Simplemente la modificación de una plaza de Bombero - Conductor a Bombero – Conductor en Segunda actividad, simplemente por una limitación física de uno de los bomberos, y esa Relación de Puestos de Trabajo de los bomberos no existía la plaza de segunda actividad, con esta modificación de plaza pues se crea una plaza para que podamos estar dentro de la ley.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupos de la oposición, intervenciones. No hay intervenciones.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación en la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario al servicio de la Corporación:

- Calificar como de segunda actividad una plaza de Bombero-conductor.

2.- Exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para

que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar alegaciones, que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo.

8 - PROYECTO DE ACTUACION AMPLIACION Balsa EVAPORATIVA DE AGUAS RESIDUALES EN PLANTA DE ADEREZO DE ACEITUNAS GUIJO MAURI.-

En relación con el expediente 4/2011:

Documento: Proyecto de Actuación para Ampliación de Balsa Evaporativa de Aguas Residuales en Planta de Aderezo de Aceitunas

Ubicación: Ctra. Morón - Marchena s/n.

Parcela Catastral: La finca está ubicada en las siguientes fincas catastrales: Polígono núm. 73, Parcelas 41, 42, 44, 45, 48 y 49; Polígono 74, parcelas 2 y 93.

Técnico: D. Ángel Quintero Sánchez.

Visado C.O.P.I.T.I. de Sevilla núm. 523/61 de 31-1-2011.

Solicitante: Guijo Mauri, S.L.

C.I.F. núm.: B-41368697

Domicilio social: Ctra. Marchena (A-361), km. 13, 41530 Morón de la Frontera (Sevilla)

Representante: D. José Guijo Verdugo

N.I.F. Núm. 28.078.140-Q

cuyos antecedentes son:

- a) Resolución de la Alcaldía núm. 1430/2011 de 29 de septiembre, que admite a trámite el referido proyecto de actuación.
- b) La tramitación se ha efectuado de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación vigente, no habiéndose presentado reclamación alguna en el periodo de exposición pública.

Consta en el expediente los informes emitidos por:

- La Consejería de Obras Públicas y Transporte, Servicio de Carreteras.
- Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Arquitecto Municipal con fecha 22-9-2011.

- Técnico Superior de Medio Ambiente de este Ayuntamiento de fecha 19-11-08, con condicionante

Asimismo conoce la Corporación del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo de fecha 10 de mayo de 2012.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, desde el grupo de Izquierda Unida, ya en el Pleno de febrero de 2012 mostramos nuestra preocupación por la proliferación de balsas a los alrededores de Morón. Nos consta que en este caso se encuentra bastante más distanciado que las anteriores propuestas, más distanciado me refiero del núcleo urbano. Pero ya en aquel momento insistíamos en la necesidad de que se estudiase la densidad de balsas que hay en nuestro entorno, y a la vez que, invitamos a que se fomenten otras alternativas para el tema de las balsas. Entendiendo que esta balsa está mas alejada de Morón, pero en base a que aún no se ha hecho ese estudio sobre la proliferación de balsas que hay en nuestro entorno, nuestro voto va a ser la abstención.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros insistir también en que en cuanto que se pueda y la carga de trabajo del técnico de medio ambiente lo permita, pues se haga el estudio ese sobre las balsas que hay ahora mismo en Morón. Entendemos nosotros también que, y lo hemos dicho en muchos foros, que hay que buscar otras alternativas que sobretodo las alternativas a la reutilización y las alternativas de mejorar la calidad de la depuración, pero bueno entendiendo que ahora mismo es prioritario evitar los vertidos a cualquier arroyo del Guadaira o a otros ámbitos o a otras cuestiones, pues en nuestro caso el voto va a ser favorable igual que lo fue favorable en el último proyecto que se presentó. Pero si que es verdad que es importante ya que se haga el estudio, porque lo que no puede, no puede haber un, o sea hay que ir buscando ya alternativas tanto a la situación de las balsas como a la propia existencia de balsas, buscarle otras alternativas industriales.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diecinueve votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal

Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para Ampliación de Balsa Evaporativa de Aguas Residuales en Planta de Aderezo de Aceitunas en la finca sita Ctra. Morón - Marchena s/n, Polígono núm. 73, Parcelas 41, 42, 44, 45, 48 y 49; Polígono 74, parcelas 2 y 93, de este término municipal, incoado a instancias de D. José Guijo Verdugo en representación de Guijo Mauri, S.L., según documento redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Ángel Quintero Sánchez, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, Colegio de Sevilla, el 31-1-2011 al núm. 523/61.

Esta aprobación del Proyecto de Actuación no exime de la necesidad de obtención de licencia municipal de obras y demás autorizaciones o licencias exigidas por la legislación sectorial, debiendo darse cumplimiento al condicionante señalado en el informe del Técnico de Medio Ambiente que dice:

- Es especialmente importante el control sobre la generación de olores que tienen su foco en las balsas, por su incidencia en la población y en los núcleos habitados cercanos, por lo que aplicará medidas correctoras adecuadas con anterioridad a la construcción de la balsa y en el origen del vertido, debiendo contar los vertidos a las balsas con un pH lo suficientemente alcalino para evitar fermentaciones y malos olores.

2.- Aprobar la tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos (Art. 8 apdo. V), Proyectos de Actuación (Instalación en Suelo no Urbanizable), que asciende a la cantidad de 799,12 €.

3.- Publicar la presente Resolución en el B.O.P.

4.- Notificar el presente al interesado, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda, Intervención, Tesorería, Oficina de Obras y Oficina de R.C.A. a los efectos oportunos.

9 - CONTRATACION DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y LIMPIAZA VIARIA.-

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios y Seguridad de fecha 24 de abril de 2012, en relación con el expediente incoado para otorgar la Concesión Administrativa de la Gestión del Servicio Municipal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria. Consta en el expediente los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, así como los informes de Intervención, Tesorería y Secretaría.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, traemos hoy ya por fin, creo que podemos decir por fin porque era un problema que se venía arrastrando desde hace años ¿no?, y es sacar a concurso el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. Es sacarlo a concurso e intentando mejorar con este nuevo pliego de condiciones defectos que existían en los anteriores pliegos. Defectos que fundamentalmente existía uno que era la cuestión de la revisión de precios que anualmente se hacía, que era muy lesiva para los intereses de este Ayuntamiento y con la nueva revisión de precios propuestas en este pliego, pues al menos se controla la cuestión de los precios, la revisión de los precios a lo largo de este contrato. Decir que el pliego recoge una duración de diez años para esta prestación de servicios y la duración de esos diez años el sentido que tiene es que con este pliego obligamos a la nueva empresa a cambiar toda la maquinaria y que esa maquinaria sea totalmente nueva. Entonces se da un plazo de diez años para que se pueda amortizar la maquinaria a lo largo de los diez años. Con lo cual nos encontraríamos con la nueva adjudicación de este servicio con una maquinaria totalmente nueva y con otro asunto que nos encontraríamos con una solución a uno de los problemas que había que era la revisión de precios. También se establece una comisión de seguimiento que tenemos absolutamente intención de que eso se cumpla, un seguimiento escrupuloso y se nombran una serie de responsables del control del servicio por parte de la empresa que resulte concesionaria, para que la limpieza en nuestra ciudad se mejore sustancialmente, a pesar de que no se han podido recoger en el pliego algunas mejoras que hubiesen sido interesantes, pero que por la cuantía económica por la que nos vemos obligados a sacar este servicio, que recuerdo es la misma cuantía que el servicio ha supuesto en el año 2011, exactamente la misma cuantía, y que para el 2012 saldría con esa cuantía. En definitiva yo creo que es dar una solución a este servicio. También podemos entrar en un debate, que casi seguro se va a suscitar a continuación de mi intervención, sobre la idoneidad de sacar este servicio a concurso o rescatarlo y prestarlo desde nuestros propios servicios. Este equipo de gobierno después de sopesar durante bastantes meses esa posibilidad, la de rescatar el servicio, se inclina por sacar el concurso puesto que hacernos cargo del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y de limpieza viaria en estos momentos con la situación económica que tiene el Ayuntamiento sería muy complicado, muy complicado, porque no podríamos sustituir la necesidad que hay de la maquinaria, sustituir la maquinaria que en estos momentos está ya sobrepasado los límites de amortización que tiene una maquinaria de estas características y además la imposibilidad posiblemente de pagar las nominas puntualmente a los trabajadores que prestan este servicio. Por lo tanto, mas allá del debate ideológico que se pueda suscitar a partir de mi intervención, creemos que lo que queremos con esta, al sacar esta licitación es garantizar la estabilidad de los puestos de trabajo de las más de veinte personas que prestan este servicio y la necesidad de renovación del material, de maquinaria y material del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos: contenedores y camiones y maquinaria.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, yo creo que ya de todo el mundo es conocida nuestra propuesta con respecto a este punto, es decir, nosotros queremos que se gestione de forma pública, que se gestione desde el Ayuntamiento porque es evidente que es precisamente el Ayuntamiento quien da las mejores garantías a los trabajadores, los convenios laborales de este Ayuntamiento son mejores que cualquier otro convenio. Bien es cierto, bien es cierto que Urbaser recoge esas mejoras, es decir que el convenio de los trabajadores pues se equilibra con el convenio de este Ayuntamiento, pero si además de eso resulta que esta empresa obtiene beneficios por algún lado algo se pierde. Pero no solo eso, no me voy a centrar en lo que ya hemos debatido muchas veces, sino que me voy a centrar en cuestiones matemáticas. Lo primero, vamos a ver, se comenta la dificultad en la que se encuentra este Ayuntamiento para poder abordar la recuperación de este Servicio, pero es que claro, es que precisamente ha sido privatizar este servicio el que nos ha llevado a esta situación, no al 100 %, no son al 100 % los culpables pero si en parte son los culpables de la situación que ahora mismo estamos, es decir esa factura sin pagar, esos cinco millones de euros que se le deben a esa empresa que ahora nos hemos visto obligados, entre comillas ¿no?, a hacer un Plan de Ajuste, ¿qué es lo que ocurre?, pues claro tenemos un problema. Que sí, que durante mucho tiempo nos ha servido de colchón, nos ha servido de colchón porque no se le pagaba, la empresa se hacía cargo de esos trabajadores, pero lo que está claro que al final la empresa paga, perdón lo que está claro es que al final la empresa cobra, y cobra de este Ayuntamiento y claro ¿cuánto ha cobrado, cinco millones?, no eso no es lo que ha cobrado, bueno perdón eso si lo ha cobrado, la empresa ha cobrado cinco millones pero no es lo que nos ha costado a este Ayuntamiento, ¿por qué?, porque el 5 % de intereses que se nos va a cobrar en ese Plan de Ajuste a los Ayuntamientos, girará en torno a este 5%, pues resulta que las deudas que tenemos con Urbaser se nos han incrementado de la noche a la mañana en torno a un millón cuatrocientos mil euros más, es decir que una deuda de cinco millones, pues pasa a ser seis, y claro seis millones cuatrocientos, y claro eso hay que pagarlo, y eso aquí repercute a los ciudadanos, que si que garantizar la estabilidad a los trabajadores se les puede garantizar de muchas formas, lo que está claro es que producto de esas privatizaciones, producto de las gestiones que se han llevado por parte de este Ayuntamiento, pues nos lleva a eso, y claro un millón cuatrocientas mil euros es precisamente el coste del servicio por un año, más IVA. Vamos a hablar claro, es decir que si no lo hubiéramos privatizado en su día Urbaser pues quizás claro, a lo mejor habría inversiones que habría que haberlas sacado por otro lado, o no se podría, sería un condicionante para no despilfarrar. Porque en el momento en que un trabajador este un mes sin cobrar pues ya empieza a ejercer fuerza, y esa fuerza es la que hubiera podido controlar el despilfarro que se ha producido en este Ayuntamiento durante muchos años, además de enviarlas al Tribunal de Cuentas como hemos hecho. Pero claro, ahí está la contradicción que privatizar este servicio para que nos vuelva a servir de colchón ¿qué va a pasar? pues que dentro de diez años nos encontremos nuevamente con otro Plan de

Ajuste, es decir, cuando terminemos de hacer un Plan de Ajuste y nos metemos en otro y repito que va a suponer un sobrecoste de un millón cuatrocientos mil euros lo que nos costaría el servicio de limpieza un año, y eso es una barbaridad. Y entendemos que el Equipo de gobierno se debería de replantear ahora que esa deuda está pagada y que tenemos las manos más libres para poder, y una buena oportunidad para recuperar el servicio, sería plantear la posibilidad y dejar hoy este punto sobre la mesa, y estudiar detenidamente la posibilidad de recuperar este servicio, porque sino lo que estamos haciendo es cavando la fosa para mañana.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Votamos dejarlo sobre la mesa como propuesta? Hay que votar dejarlo sobre la mesa. Vale lo hacemos antes de la votación. Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, nuestros argumentos son básicamente los mismos, o sea estamos justo en el momento es que el tema es que estas situaciones para poder rescatar un servicio como este se dan muy pocas veces en el Ayuntamiento, de hecho si esto se aprueba sólo se va a dar, no dentro de diez años, porque si no lo he mirado mal, son diez años prorrogables a cinco más. Con lo cual bueno pues estamos casi, casi tomando una decisión para quince años, y la decisión para quince años es, salvo que se produzcan graves incumplimientos por parte del adjudicatario, pues es que este servicio va a seguir privatizado durante los próximos quince años. Yo es que creo que lo he dicho ya en otros foros, en el foro del Pacto por el Empleo, y es que creo que a este equipo de Gobierno le está faltando valentía, y este es uno de los momentos en los que tenía que tener valentía. Y quizás, a lo mejor habría que empezar, haber empezado por un primer paso que es bueno haber también planteado un Pliego de Condiciones con una cantidad de dinero mucho más baja, para ver qué pasaba, a lo mejor resultaba que había alguna empresa que viniera, quiero decir que se ajustara a lo que verdaderamente ingresa el Ayuntamiento ¿no? Pero tampoco eso hubiera sido la solución, simplemente digo que hubiera sido por lo menos atreverse a algo ¿no? Pero bueno, volvemos a lo mismo, se opta por la continuidad, se opta por una continuidad que efectivamente va a cobrar esa empresa, la empresa que está ahora mismo y que no sé, o mucho me equivoco, o va a ser quizá a lo mejor la única que se va a presentar al concurso, ya veremos, va a recibir concretamente creo que son cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ahora con el Plan de proveedores. Entonces, bueno, nuestra propuesta es clara, nuestra propuesta es que creo que es el momento, es el momento de estudiar el rescate del servicio, por supuesto apoyamos la postura de dejarlo sobre la mesa, y el momento de estudiar seriamente la posibilidad del rescate del servicio, porque es que sino estamos nuevamente condicionando la manera de ejercer este servicio durante los próximos diez años y probablemente quince.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, buenas tardes. Desde el partido popular

vamos a votar a favor del Pliego, por una razón muy sencilla, bueno aunque como ha leído el secretario en la Comisión nos abstuvimos porque no conocíamos al 100 % si había variado el pliego de lo que se estaba trabajando en la anterior legislatura. Y es que bueno, el partido popular como digo, y venía trabajando desde hace bastante tiempo en este Pliego de Condiciones ha hecho aportaciones importantes al pliego ya lo ha comentado el portavoz del partido socialista y es que bueno, yo me cabreaba muchísimo la verdad, cuando llegaba las revisiones de precio, y cada vez más lesivas, conforme los años iban aumentando, es decir, al final del pliego eran todavía peor, porque tomaban como referencia el año inicial de cuando se firmó el contrato, por tanto yo creo que era una modificación importante que había que hacer, la hicimos esa modificación de la fórmula de precios. Además también creíamos conveniente porque era uno de los problemas con los que nos encontramos nosotros cuando gobernamos es que hacerlo flexible, es decir, Morón no creo yo que sea un Término Municipal que se vaya a quedar exactamente igual durante los diez años del pliego, con lo cual hay un porcentaje de crecimiento que no le va a costar ni un euro al Ayuntamiento, eso era importante, eso no nos lo encontramos nosotros, con lo cual las urbanizaciones nuevas que se iban haciendo te facturaban aparte, yo creo que eso también es importante de resaltarlo. Y lo que ha dicho también el portavoz del partido socialista y es la renovación de la maquinaria que también es importante porque yo creo que la maquinaria con la que ahora mismo trabaja Urbaser creo que se ha quedado bastante obsoleta. Por tanto, pensamos que es un pliego mucho mejor, pensamos que es la fórmula idónea para llevar este servicio a cabo, sobre todo cuando uno ha estado en el gobierno ya sabe las dificultades que tienen este tipo de servicios, y por tanto vamos a apoyar la fórmula de Concesión Administrativa por los motivos que he expuesto y porque creemos que es la fórmula más idónea para los Ayuntamientos, porque muchos que lo tenían y que lo daban de forma, lo daban de forma directa al final han acabado haciendo Concesiones Administrativas y los ejemplos están ahí y se pueden mirar en muchísimos Ayuntamientos.

Interviene el Sr. Cala: Sí, simplemente yo entiendo que podía ser un momento importante para plantearse, de hecho ya digo que llevamos meses planteándonos la idoneidad de rescatar el servicio o seguir con una prestación, y con una empresa que preste el servicio ¿no? y la verdad es que se ha hablado de valentía y yo creo que si este Equipo de Gobierno algo tiene es valentía a la hora de abordar los asuntos. Pero en este asunto, en este caso hemos querido ser más responsables que valientes, porque sabemos que el mes que viene si nosotros tuviésemos que rescatar este servicio habría veinte familias que no cobrarían, garantizado ya, porque apenas podemos alcanzar el pago de los cuatrocientos trabajadores que hay, de los casi cuatrocientos trabajadores que hay ahora mismo en el Ayuntamiento de Morón. De hecho nos vemos y nos las deseamos y hemos negociado varias veces aplazamientos de deudas con la tesorería de la Seguridad Social, porque si bien hay meses que pagamos la nómina de esos más de trescientos ochenta trabajadores que tiene el Ayuntamiento, hay meses que no podemos pagar la cuota a la Seguridad Social o el IRPF que se le descuenta a estos trabajadores. Incrementar la plantilla de golpe y porrazo en veinte trabajadores más, garantizado que esos veinte

trabajadores iban a tener serios problemas para cobrar puntualmente la nómina, eso lo podíamos garantizar al día siguiente del rescate del Servicio, y garantizábamos también que no íbamos a pagarle a los talleres por una maquinaria que está absolutamente obsoleta, que tiene ya pasados, mas que pasados los años de amortización necesaria, y que necesita unas revisiones casi todos los días, esa maquinaria y esos camiones que prestan el servicio, y que no le íbamos a poder pagar a los talleres porque de hecho no íbamos poder pagar esas reparaciones necesarias. Y sin embargo ahora nos vamos a encontrar con una maquinaria absolutamente nueva porque es una de las condiciones del Pliego, tienen que aportar maquinaria nueva, tienen que aportar un número de contenedores y una renovación de contenedores anualmente en torno a los treinta y cinco contenedores, creo que recoge el pliego, por lo tanto hemos creído ser responsables y garantizar tanto el salario de esos trabajadores como de muchas otras pequeñas empresas de Morón que dependen de ese servicio, y eso es lo que nos ha llevado a traer este pliego hoy al Ayuntamiento Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: primero votamos la propuesta del grupo izquierda unida, del portavoz de izquierda unida de dejar el punto sobre la mesa.

Suficientemente debatido el punto, se procede a votar primeramente la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa.

Por cinco votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y dieciséis en contra de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez; González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), no se aprueba la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa.

Seguidamente se procede a votar el dictamen de la Comisión Informativa, con el siguiente resultado:

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez; González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de Concesión Administrativa del Servicio Municipal de recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria.

- 2.- Tramitar el expediente por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.
- 3.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Administrativas que habrá de regir la Concesión Administrativa del servicio municipal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria.
- 4.- Autorizar un gasto máximo de 1.441.669,41 € más 115.333,53 € correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, con cargo a la aplicación presupuestaria 1625.22706 del Presupuesto Municipal.
- 5.- Insertar el correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Diario de gran tirada provincial y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.
- 6.- Cumplir los demás trámites de impulso del procedimiento hasta la firma del contrato, sin el cual no podrá dar comienzo la ejecución del Servicio.

10 - PROPUESTA SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA.-

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociocultural de fecha 11 de mayo de 2012, en relación con los acuerdos adoptados por la Comisión para el Estudio y Propuestas sobre la “Recuperación de la Memoria Histórica”, en los días 1 y 9 de diciembre de 2011, y 27 de enero de 2012.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay intervenciones?

Toma la palabra el Sr. Cala: Es un trabajo, para iniciar la exposición de este punto, primero quisiera agradecer el trabajo de la comisión para la Memoria Histórica, un grupo de personas que han hecho una importante labor de recopilación de todo aquello que hacía mención a una época de la historia de este país, que en muchísimos pueblos, yo creo que casi la totalidad de los pueblos de España ya habían asumido la revisión de ese periodo y que en Morón aún estaba pendiente, por lo tanto, lo primero que quisiera es agradecer a los componentes de esa comisión el trabajo que han realizado para esta propuesta. Una propuesta que ha sido consensuada entre los distintos miembros de esa comisión, como así se estipuló por este Ayuntamiento en Pleno que fuese, una comisión que trabajara por el consenso y no por las mayorías, ni las minorías, sino por el consenso, y es el consenso que esta comisión ha alcanzado. Yo creo que era el momento ya, que este equipo de gobierno entiende que era el momento ya, que se hiciera esa revisión de nuestro callejero y de aquellas, aquellos títulos y aquellos honores y distinciones que se

dieron en una época que era necesario restituir de ..., restituir ¿no? Así que la propuesta yo creo que es muy clara, que le daremos la mayor difusión a todos los puntos de acuerdo de esta propuesta para que los ciudadanos de Morón la conozcan y, además, se hace intentando también de que sea un consenso con los ciudadanos de Morón. No se trata de cambiar unos nombres de calle para poner otros, sino cambiar unos nombres, o sea que desaparezcan unos nombres que nunca tenían que haber estado en el callejero de esta ciudad y cambiarlo por nombres que no supongan ningún problema para ningún ciudadano, por lo tanto se adopta una postura de cambiar los nombres por nomenclaturas de oficios, oficios tradicionales y oficios actuales para que así no haya ningún problema con ninguno de los nombres que se cambian.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones?, grupo izquierda unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, buenas tardes. Bueno, nosotros en izquierda unida saludamos por supuesto esta propuesta que nos trae hoy la comisión de Memoria Histórica. Para nosotros, para izquierda unida, y también para el partido comunista es un día muy, muy importante, porque por fin, de una vez por todas, se empieza a dignificar, se empieza a dar dignidad y también se empieza a honrar a todas esas personas que fueron víctimas del franquismo, de la guerra civil, que fueron torturadas, que fueron encarceladas, privadas de libertad, que fueron asesinadas, y no solo también a esas personas sino a nosotros, los familiares, que a partir de este momento no vamos a tener que estar soportando algunos símbolos, algunos nombres de calles que nos recuerdan permanentemente la pérdida o el sacrificio y lo mal que lo pasaron nuestros familiares. Por lo tanto, saludamos la iniciativa, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta, pero creemos que la dignificación y el homenaje a estas personas que sufrieron esta época negra de nuestra historia reciente, no solo se consigue con la eliminación de símbolos de nombres de calles, sino que también creo que hay que ir un poco más allá, creemos que hay que ir un poco más allá y hacerles un reconocimiento y un homenaje propio, con lo cual instamos a la comisión y le proponemos a la comisión que trabajen también sobre aquellas personas que en Morón sufrieron las consecuencias del franquismo, de la guerra civil para que en futuras calles, futuras plazas o futuros símbolos que se piensen se les reconozca y se les coloque también su nombre haciéndole también un homenaje un poco más directo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, buenas tardes. Bueno nosotros, el grupo AMA, en primer lugar quiere dejar aquí, quiere hacer público el reconocimiento y mostrar nuestra gratitud a esta comisión para la recuperación de la Memoria Histórica en Morón por su magnífico trabajo. Queremos dejar patente en primer lugar esa cuestión. El buen hacer de esta comisión ha cristalizado en esta propuesta que hoy se nos trae a este Pleno para su aprobación y sabemos también que cristalizará en otras propuestas y

actividades futuras que seguro que se acogerán de buen grado. Con este acuerdo plenario, que esperemos cuente con la unanimidad de este Pleno, se da un primer paso, y es un primer paso, nada más, para que en parte se haga recuperación de la memoria y reconocimiento de las personas, de tantas personas que dieron su vida por la libertad y por la República legalmente constituida, y que fue derrocada mediante un golpe militar que ejerció la barbarie, el asesinato, la prisión y el exilio de miles de españoles y de cientos de moroneros y moroneras. Nosotros, aquel golpe de estado fue seguido de un régimen dictatorial que llevó a este país, a este país lo llevó a la caverna. Con la eliminación de estos símbolos, de los símbolos franquistas, y el cambio de las calles de Morón pues se está suspendiendo los homenajes a colaboradores y protagonistas de aquel régimen y con la revocación de los honores del dictador y otros golpistas que se hace en esta propuesta se suspende ya, oficialmente, aquella aberración de, encima, glorificar a los responsables directos y actores de aquel régimen tan bárbaro. Nosotros como no podía ser de otra manera vamos a votar a favor de esta propuesta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Bien, como bien han dicho el resto de fuerzas políticas nosotros, desde el partido popular, también animamos a esta comisión de expertos a la aplicación de la Ley de Memoria Histórica para que sigan trabajando y abundando en la búsqueda de la verdad y en la restitución de las víctimas de la guerra civil y de la dictadura. Con relación a las propuestas que nos hacen entrega con fecha 7 de mayo, estos ocho puntos que nos han llegado, cuando los leímos detenidamente también tuvimos oportunidad de verlos colgados con más antelación en la página del grupo político AMA, exactamente la misma propuesta. Y decía que, en fin, que por esta misma razón decidimos leer detenidamente los acuerdos y sí tenemos que decir que estamos totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo con el punto primero y la revocación del nombramiento de hijo adoptivo y predilecto del Coronel Castejón, estamos de acuerdo en esa revocación, estamos de acuerdo en la revocación de la medalla de oro de la ciudad a Castejón Espinosa. Estamos, por supuesto, de acuerdo con la revocación de la imposición de la medalla de oro a Francisco Franco. Estamos de acuerdo con la retirada de todos aquellos símbolos franquistas que actualmente están presentes en las calles de Morón. Y si es verdad que en relación con otros puntos se nos suscitan algunas dudas, en concreto el tercero solicitar a la Consejería de Gobernación y Justicia la retirada de la placa del Juez González Royano, puesto que como la propia comisión dice: *“Aunque su muerte...”*, según nos traslada el expediente: *“Aunque su muerte siempre se escribió como uno de los muchos asesinatos de los rojos, los hechos fueron otros”*, la verdad que no tenemos conocimiento de esa fuente informativa, ¿cuál dicen?, nos suscita dudas y es lo que nos hace dudar acerca de esta medida. Al igual que también la retirada del busto de Don Francisco García Ruiz del Bustillo situado en la plaza de los Remedios, puesto que no es nuevo, creo que lo deben saber los vecinos, a través de una iniciativa de la Asociación de vecinos San Francisco, y por una demanda, una demanda popular, creo recordar aquí hay Concejales de aquella legislatura, tanto en esa bancada como en esta y

también entre estos bancos de asistentes al público hoy, en torno al año 90 vino esa propuesta a este Ayuntamiento, que por una iniciativa popular este Alcalde era conocido como el Alcalde de los pobres y la verdad que gozaba de mucho cariño entre los vecinos de Morón, y ellos fueron los que promovieron que allí se hiciera un busto a este Alcalde. Nosotros no estamos ni a favor, ni en contra, pero si solicitaríamos, ya que para eso tenemos también la participación ciudadana, que tanto protagonismo se le ha querido dar en esta legislatura, haber contado, haber contado con la opinión de la Asociación de vecinos y de los que en su momento promovieron esta iniciativa para saber si estaban de acuerdo con ella, eso en cuanto a los que nos generan dudas. Después existen otras razones con las que no estamos de acuerdo, y paso a explicarme. Con relación a la retirada de los nombres de los centros Luis Hernández Ledesma y Primo de Rivera, no hay que ser, a la comisión estoy seguro que esto se le ha pasado por encima, lo han pasado por alto, pero en la propia página web del colegio Primo de Rivera se dice que el colegio público Primo de Rivera fue construido en el año 1929, 1929, diseñado por el arquitecto Aníbal González, el mismo de la Plaza de España, el colegio comenzó sus clases en diciembre de 1931, y después se interrumpió con motivo de la guerra, ya que se usó el edificio como hospital, volviendo a abrir de nuevo sus puertas cuando finalizó la guerra. Es decir, el nombre de Primo de Rivera no le viene por el de José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, creador de la falange, le viene por Miguel Primo de Rivera Orbaneja, nacido en 1830, 70 perdón, fallecido en 1830, que fue Presidente del Consejo de Ministros de España. Es decir no tiene nada que ver con el José Antonio Primo de Rivera, el falangista, no tiene nada que ver, y entendemos que no es de aplicación la Ley de Memoria Histórica en este caso. Así también con Don Luis Hernández Ledesma, en la propia biografía del colegio, son datos que están en las páginas web, se dice que: *“Nacido en 1904 y fallecido en 1972, de 1931 a 1941 ejerce su cargo de catequista en la casa de los Salesianos de Morón de la Frontera, se entrego en cuerpo y alma a la educación de los niños y jóvenes. Fue un hombre capaz de hacerse niño con los niños, sensible a todos los problema. Como sacerdote se movía bajo el espíritu de Don Bosco, y supo ayudar a sus amigos a integrarse en la sociedad. Nombrado director del Colegio Salesianos de Morón de la Frontera termina la construcción de la Iglesia M^a Auxiliadora, que inició en su día Don Gregorio Ferro. Posteriormente fue director en Pozo Blanco, Sevilla, Triana, Écija y La Línea. A su vuelta a Morón siguió ejerciendo su labor hasta su muerte en 1972. Su recuerdo, y tal vez con el de don Gregorio Ferro, puede decirse que sean la de los Salesianos de más aureola popular en Morón. El Ayuntamiento de Morón de la Frontera propuso que su nombre quedara impreso en el frontispicio de este colegio público como monumento perenne a un salesiano muy ligado a la vida de muchos moronenses”*. Es decir a Luis Hernández Ledesma los únicos pecados conocidos son que era cura y que vivió en la dictadura, por tanto, no entendemos que le sea de aplicación la Ley de Memoria Histórica.

Volviendo al tema que nos trae de las distintas propuestas de este comité de expertos de la recuperación de la Memoria Histórica, con relación a la modificación de algunas calles, como ya hemos dicho la del Juez González Royano, tenemos otras que también nos suscitan dudas. Por ejemplo, Francisco Suárez Trasierra en el expediente que se dice del

por qué de la aplicación y retirada del nombre, se dice que aunque siempre se atribuyó la muerte, su muerte a los rojos seguramente no ocurrió así, creo que no hay rigor por parte de quien redacta el expediente al decir que seguramente no ocurrió así, pero no dice cómo ocurrió, por tanto lo cierto y verdad que Francisco Suárez Trasierra este jornalero murió fusilado. También tenemos a guardia Blanco Salas que murió en el interior del cuartel el día 20 de julio de 1936 en circunstancias no aclaradas, podemos estar de acuerdo, lo que está claro es que lo mataron, le dispararon y murió en circunstancias no aclaradas, pero no se le conoce otra cosa. Si vamos a Gregorio Ferro se le imputa que colaboró con la comisión depuradora del magisterio primario, la depuración instaurada en la Dictadura no era otra cosa que un sistema que se instauró para la revisión del sistema educativo que la República impuso, y lo que se quería con la depuración era el mayor protagonismo en el sistema educativo de la iglesia, no olvidemos que Gregorio Ferro era salesiano y parece normal que un salesiano quiera que en el sistema educativo, que en el colegio haya una mayor presencia de la iglesia, no creemos que sea una causa para que se le aplique la Ley de Memoria Histórica y se le quite el nombre. Tenemos a Manuel Alé González y a guardia Rosado Guerrero que se dice que siendo guardias civiles murieron, fueron fusilados en la mañana del 22 de julio, según la versión que la propia guardia civil escribió aquellos días, aunque en el Registro Civil conste su muerte como producida en el anochecer del día 21, es decir la discrepancia es con relación al día de la muerte pero a parte de ser guardias civiles no se le conocen otras circunstancias, murieron tiroteados. Y hay un caso paradójico, que es el de los Mártires Salesianos, en ellos podemos leer en lo que se dice en el expediente de la comisión que D. José Limón Limón, sacerdote salesianos, director del colegio de Morón en julio de 1936 y a José Blanco Salgado, coadjutor fueron detenidos junto a otro salesiano Rafael Infante de Cos, en la mañana del 19 de julio, encarcelados junto al resto de las personas de derechas huyeron de la cárcel con el apoyo armado de la guardia civil, se acuartelaron con dichas fuerzas haciendo resistencia a las milicias populares ...

Se oyen voces de fondo.

Sigue el Sr. Angulo: ... decía que se acuartelaron con dicha fuerza haciendo resistencia a las milicias populares que pretendían su rendición. Según la crónica que meses después escribió Rafael Infante, que sobrevivió a aquel momento, Blanco Salgado hizo uso de las armas, según la comisión, y es la comisión la que lo cita, no soy yo, a Rafael Infante de Cos en su crónica, parece ser que José Blanco Salgado hizo uso de las armas. Yo he traído a título informativo las memorias de martirio que escribió Rafael Infante de Cos y que sirven de apoyo a la comisión para hacer esta afirmación, en el relato de aquellos terribles hechos que sacudieron a Morón de la Frontera en aquella semana trágica, el día 19 domingo tras la misa y aproximadamente a las diez de la mañana, momentos después del desayuno, un grupo compuesto por unas cincuenta personas dieron comienzo al registro domiciliario del colegio Salesianos. Don José Blanco les entregó su escopeta para cuyo uso tenía autorización, esta es la única referencia que se hace a las armas y a Don José Blanco Salgado, que entregó una

escopeta que tenía pero no se le conoce otra cosa, excepto que fueron tiroteados y que murieron en trágicas circunstancias.

Es decir, después de esta lectura, más las aportaciones que hace la comisión y lo que nosotros acabamos de exponer, nosotros, perdón, a las calles Antonio López Pérez, Diego Bermúdez, Odón Navarro, Francisco Suárez Trasierra, Guardia Blanco Salas, Gregorio Ferro, Guardia Rosado Guerrero, Manuel Alés, así como la de Mártires Salesianos nuestra propuesta es, al igual que el mantenimiento del nombre de los colegios, que sigan así, y explicamos el por qué. Porque nuestras propuestas van encaminadas a restituir, como bien ha dicho en este caso la portavoz de izquierda unida, a restituir pero también a mantener, que eso es muy importante, hay que restituir y mantener la dignidad de las víctimas de todas, de todas las víctimas, el respeto a la verdad, a la justicia, y a la reparación. Con la propuesta de la comisión este partido entiende que esos fines no se verían plenamente cumplidos y haciendo uso del refranero popular, el pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla, ante las dudas que este partido ha planteado pedimos, pedimos el respeto a las víctimas a todas sin excepción, ya que lo que pretendemos es fortalecer la democracia como elemento de lucha contra la impunidad, como arma para defensa de los derechos humanos y como elemento ideológico de construcción y de quebrazón de la sociedad. Y como estoy seguro, porque así lo quiero creer, que la propuesta de esta comisión de expertos no busca la revancha sino la verdad y la justicia es por lo que solicitamos el mantenimiento del nombre de las calles sobre las personas que fueron asesinadas, ya que ellos también son víctimas y deben ser recordadas conforme a esta ley, y por supuesto el mantenimiento del nombre de los colegios ya que no se ven afectados por el ámbito de aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Interviene el Sr. Cala: Sí, simplemente vamos nosotros no, vamos a mantener nuestro voto a favor de la propuesta de la comisión de la Memoria Histórica y no voy a entrar en cuestionar qué hicieron o dejaron de hacer esas personas, lo que si es cierto que fallecieron en tiempos de la República, en tiempo en el que se acaba con la República, con un régimen democrático que existía en este país, ocurre en ese periodo de guerra, y nunca tuvo nombre en Morón de la Frontera Ignacio Hernández Bermúdez, padre de Rosario Bermúdez Vargas, nunca tuvo un nombre, nunca tuvo un reconocimiento, murió en aquella fecha también, y sin embargo el Consejo de guerra se celebró seis meses después de haber fallecido, y nunca tuvo un reconocimiento en las calles de esta ciudad, por lo tanto cualquier otro que falleciera en las circunstancias que fuesen por aquellos convulsos días merece estar en el callejero de esta ciudad.

Interviene el Sr. Angulo: Perdón por terminar, yo Ignacio, de verdad que se restituya a esas personas que fueron víctimas de la guerra, que se las restituya y se les dignifique, pero que no se les dignifique a costa de otros. El respeto y la dignidad para todas las víctimas de aquel terrible acontecimiento.

Responde el Sr. Cala: No habría calles en Morón para poner nombre a todos los que habría que restituir, no habría nombres, no habría calles suficientes en Morón

Se oyen aplausos.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cinco votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Revocación del nombramiento de Hijo Adoptivo y Predilecto de Morón de la Frontera al Coronel Castejón, llevado a cabo por el Ayuntamiento Pleno el 21 de julio de 1937, en plena Guerra Civil.
- 2.- Revocación de la imposición de la Medalla de Oro de la Ciudad a D. Antonio Castejón Espinosa, que tuvo lugar el 25 de julio de 1957 como homenaje a sus actos durante la Guerra Civil de 1936/1939.
- 3.- Solicitar a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía la retirada de los Juzgados de nuestra ciudad de una plaza conmemorativa del juez González Royano, titular del Juzgado de Morón en julio de 1936.
- 4.- Revocación de la imposición de la Medalla de Oro de la ciudad al Dictador Francisco Franco, que tuvo lugar el día 22 de septiembre de 1958.
- 5.- Modificación del nombre de todas y cada una de las calles que se detallan en la relación adjunta, y la adopción de la nueva denominación que aparece en la misma relación, junto a la barriada a la que pertenece la calle. Se acompañan las notas biográficas que aclaran la relación de los homenajeados con la sublevación militar de 1936 contra el Gobierno legalmente constituido y durante la dictadura de Franco.
- 6.- Retirada del busto de D. Francisco García Ruiz de Bustillo situada en la Plaza de Los Remedios. Se acompaña nota biográfica que avalan las razones de la propuesta.
- 7.- Retirada de todos aquellos símbolos franquistas que actualmente están presentes en las calles de Morón.

8.- Solicitar a la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía el cambio de nombre de los Centros Escolares siguientes: CEIP Luis Hernández Ledesma y CEIP Primo de Rivera para que pasen a denominarse CEIP El Llanete y CEIP Los Grupos de la Alameda, respectivamente.

9.- Realizar la tramitación oportuna en cada uno de los apartados anteriores en orden a alcanzar su ejecutividad.

11 - MOCION GRUPO AMA, ILCUSION DE LA SIERRA DE ESPARTEROS EN LA PROPUESTA DE PAISAJE PROTEGIDO DE LA VII AULA MIGUEL CALA SANCHEZ .-

Conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón sobre “Inclusión de la Sierra de Esparteros en la propuesta de paisaje protegido de la VII Aula Miguel Cala Sánchez”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, bueno la moción que traemos aquí es, como bien se ha explicado, la inclusión de la Sierra de Espartero la propuesta de paisaje protegido de la séptima aula Miguel Cala Sánchez. Este aula se ha desarrollado ya, bueno esta es su séptima edición, ya en varias de esas aulas se ha estudiado los valores tanto culturales como los valores ambientales que tiene la Sierra de Espartero, concretamente hay un documento que se cita en esta moción, que es un documento que realizaron desde la Universidad de Sevilla sobre la vegetación de la Sierra de Espartero. Y, en relación a los pronunciamientos que ya ha tenido este Pleno municipal, en realidad en esta moción lo que hacemos desde AMA es sumarnos a esos pronunciamientos, que ya fueron aprobados en su día con los votos de PSOE y de izquierda unida, donde se manifestaba la necesidad de proteger fundamentalmente, fundamentalmente el paisaje de la Sierra de Espartero. Concretamente en el año, el 1 de diciembre del 2005 se aprobó una moción en donde uno de sus acuerdos decía que la Sierra de Espartero es un Patrimonio Histórico Cultural y Natural de Morón, el paisaje que su perfil proyecta hacia toda la Campiña Sevillana se ha quedado fijado en la retina de todas las generaciones de ciudadanos que a lo largo de la historia han habitado en nuestro pueblo y constituye, al igual que la leyenda del gallo, el castillo o la Iglesia San Miguel una seña de identidad de todos los moronenses. Y después se decía: instar a la Consejería de Medio Ambiente para que, de manera urgente, arbitre medidas de protección para el perfil de la Sierra de Espartero, que permitan su conservación definitiva y su uso público en el marco de las actuaciones previstas en el área de intervención Sierra de Espartero y su entorno del Plan Especial del Parque de la Rivera del Guadaira, previsto en las actuaciones del Guadaira Verde del programa coordinado para la recuperación y mejora del río Guadaira. No podemos, no se puede

entender al río Guadaira sin la Sierra de Espartero, a nosotros son los dos elementos naturales más importantes del término municipal y por eso, nosotros solicitamos que se incluya. Hay una resolución del Defensor del Pueblo que no se ha incluido en la exposición de motivos, pero que en el año 2009 se pronuncia en el sentido de que hay que aplicar, lo que se llama el Convenio del Paisaje del Consejo de Europa que está vigente desde el año 2008, vigente en Europa porque el convenio es del año 2000, pero su vigencia, perdón vigente en España, su vigencia en España no llega hasta el 1 de marzo del 2008, y que ese convenio establece fundamentalmente dos apartados, uno es identificar los paisajes en el territorio y la calificación de los mismos, teniendo en cuenta los valores particulares atribuidos y especial establecer instrumentos de intervención destinados a la protección, a la gestión y a la ordenación del paisaje.

La figura de paisaje protegido es una figura que en Andalucía solo existe ahora mismo en dos lugares: uno es la el paisaje protegido del corredor del Guadiamar, que precisamente se nombró paisaje protegido después de la catástrofe de las minas de Aznalcollar, y el otro es el paisaje protegido también del río Tinto, también relacionado con las características especiales que tiene ese río ¿no? Esa es una figura que fundamentalmente lo que tiene que hacer es, o sea se reconoce cuando hay, a parte del territorio merecedora de protección especial por sus valores naturales, estéticos y culturales, y precisamente desde el punto de vista cultural, ya la Junta de Andalucía ha realizado una cierta protección de parte de la Sierra de Espartero, concretamente del entorno de las Caleras de la Sierra, cuando en el año 2009 por el Decreto 304/2009 pues inscribe a las Caleras de la Sierra en el catálogo general del Patrimonio Histórico Andaluz como bien de interés cultural, con la tipología de lugar de interés etnológico, Las Caleras de la Sierra, que incluyen un entorno, entorno donde se incluye totalmente la Sierra de Espartero. Y por ultimo, bueno la última declaración de la UNESCO, concretamente de la cal de Morón, porque me estoy refiriendo a los valores culturales, no solo a los valores ambientales, los valores ambientales también están reconocidos pero los valores culturales también se han reconocido. Bueno, por todo eso, nosotros solicitamos a este Pleno y a todos los grupos que en cumplimiento de aquel acuerdo que hubo en el año 2005 de proteger el perfil de la Sierra de Espartero, se proponga, recuerdo que esto es una propuesta, se proponga al aula Miguel Cala Sánchez incluir la Sierra de Espartero en el área central de la figura de paisaje protegido.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, por parte del grupo de izquierda unida pues todo aquello que sea una llamada de atención en defensa de nuestra Sierra, va a contar con nuestro voto afirmativo. Entendemos que los beneficios, tanto medioambientales como económicos que nos pueda dar la Sierra irán en aumento cuanto más protegida esté, y de ahí el hecho de que votemos afirmativamente a esta propuesta que sin duda, bueno sin duda no, si conseguimos ¿no? que se haga fuerza para que dentro de este aula sea incluida y las conclusiones de ese aula conlleve, y al final las conclusiones del aula nos lleve a esa especial protección que todos deseamos para la

Sierra, pues cuanto antes mejor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra la Sra. Gómez: Bien gracias. El PP va a votar en contra de esta moción y lo hacemos por el siguiente motivo. El aula Miguel Cala Sánchez viene organizada por la Universidad de Sevilla y gestionada a nivel académico por el departamento de Geografía y Análisis regional. Este año celebra su séptima edición y como viene siendo ya una costumbre en las ediciones anteriores el grupo popular colaborará en todo lo que el aula demande, el PP entiende que no es un grupo político ni el Pleno de este Ayuntamiento quien debe asumir este papel ni quien debe organizar el contenido del aula, ya que no está entre sus competencias. La Universidad de Sevilla es quien lo organiza y bueno debe de seguir siendo ella quien lo haga, así que votamos en contra. Gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, nosotros vamos a votar en contra también esta moción, no porque no estemos de acuerdo con la inclusión de la Sierra en la propuesta, sino que creemos que supondría inmiscuirse en un Congreso que se va a celebrar, que aun no se ha celebrado, que se va a celebrar, que va a ser este asunto y muchos otros van a ser motivo de debate en el transcurso del Congreso por una comisión donde hay ambientalistas, ecologistas, formaciones políticas, donde van a participar un gran número de personas y donde va a haber posibilidades de debatir todos estos asuntos. Por lo tanto, también hemos participado un poco de la organización, tenemos algo de conocimiento de la organización de este Congreso y, por lo tanto, creemos que es un tema que debe de plantearse, porque todos los grupos aquí representados en este Pleno van a estar representados también en ese Congreso y, por lo tanto, tendremos oportunidad de discutir tanto estos grupos que está aquí como personas más especializadas en la materia la inclusión de la Sierra de Espartero en esta propuesta. Por lo tanto, creemos que no es el órgano del Ayuntamiento Pleno el que deba de ir con esta propuesta al Congreso.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere cerrar la moción grupo AMA

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, bueno, nosotros si que entendemos que, vamos no es evidente el aula Miguel Cala Sánchez en fin, es absolutamente independiente del Ayuntamiento de Morón, eso es evidente ¿no? Pero bueno, nosotros si entendemos que tiene sentido, en tanto en cuanto, hay un apartado de mociones políticas en donde se pueden presentar posturas. Bueno, nosotros no tenemos ningún problema en que si bueno, si verdaderamente aquí los grupos no consideran que esto sea una potestad que debe de hacer el Ayuntamiento, pues bueno no tenemos ningún problema en dejar la moción sobre la mesa o retirarla simplemente bueno que cada grupo luego en ese aula pues presente la postura que considere conveniente. Nosotros no tenemos ninguna intención de generar, de

forzar nada.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Dejarla sobre la mesa el proponente, si tu lo propones?

Responde el Sr. Albarreal: Yo soy el proponente, yo creo que dejarlo sobre la mesa tampoco tiene sentido con el tema de que el Congreso es dentro de una semana, y bueno se deja sobre la mesa si se va a volver a debatir, en este caso no va a haber la opción, pues entonces retiramos la moción y ya está.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Perfecto.

Debatido el punto, por el Grupo AMA-Morón se retira la Moción del Orden del Día.

12 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE DEFENSA DE UN SISTEMA EDUCATIVO PUBLICO Y DE CALIDAD. NO A LOS RECORTE EN EDUCACION.-

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La Constitución Española de 1978 consagra en su artículo 1.1 el Estado Social como uno de los elementos básicos que definen el papel de los poderes públicos en su relación con la sociedad y los ciudadanos. El derechos y las prestaciones públicas vinculadas al ámbito de la educación son elementos fundamentales sobre los que se sostiene el Estado Social y concretamente los principios rectores dela política económica y social que describe la Constitución Española en el capítulo V del Título II.

El pasado viernes 20 de abril, el Gobierno Central impuso algunos de los recortes en materia de servicios públicos más contundentes de la historia reciente de España, reflejados en el Real Decreto Ley 14/2012 en el caso de la educación. Supone un ataque sin precedentes al buen sistema público educativo que nuestra sociedad democrática ha logrado para garantizar la calidad, la equidad y la cohesión social.

Las medidas anunciadas por el Gobierno de la Nación para aplicar recortes en las políticas de educación dañan gravemente el carácter universal y gratuito, así como la calidad de las condiciones en el que los ciudadanos pueden acceder al ejercicio efectivo de este derecho, y alteran sustancialmente la propia definición de la noción de ciudadanía que se infiere de nuestra norma constitucional.

La enseñanza pública ha impulsado el avance de nuestro país y forma parte del contrato social gracias al derecho constitucional a la educación. Los 3.000 millones de euros adicionales recortados por el Gobierno en este ámbito suponen un retroceso para salir de crisis al masificar las aulas, reducir la educación infantil de 0-3 años, aumentar las ratios de alumnos,

la sobrecarga de horas lectivas, la no cobertura de las bajas de los docentes, reducir las becas, endurecer los requisitos para lograr una ayuda al estudio, congelar la oferta de empleo público, subir las tasas universitarias. Todas y cada una de estas medidas obstaculizan el acceso a la educación y suponen además de un grave coste social, para las familias y la sociedad en general, el anuncio de una generación desaprovechada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera declara su respaldo al modelo público de sanidad y educación, como pilares del Estado del Bienestar, rechaza cualquier recorte presupuestario que pueda afectar a estos servicios públicos fundamentales y considera que la coyuntura actual de crisis no debe ser la excusa para cambiar el modelo social.*
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera rechaza el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, así como al recorte adicional de 3.000 millones en educación aprobado por el Consejo de Ministros, e insta al Gobierno Central a la retirada inmediata de estas medidas presupuestarias.*
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta a la Junta de Andalucía a que en el ejercicio de sus competencias, no lleve a efectos los recortes planteados desde el Gobierno de la Nación, y a que realice las modificaciones presupuestarias necesarias para asumir el coste presupuestario que pueda suponer la aplicación de las medidas planteadas por el Gobierno de la Nación, para que dicho coste no se traslade al ciudadano”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida para defender la moción.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí. Bueno antes que nada rogaría por favor, no sé cuántas veces lo he rogado ya, que se me arregle esta situación del micrófono porque la verdad que es bastante incómodo poder intervenir en estas condiciones, o se coloca una mesa o se pone el micrófono un poco más flexible, que se pueda situar de un sitio a otro. No, se puede poner una mesa aquí o el cable se puede soltar y que el micrófono se ponga en la otra mesa.

Bueno, dicho esto, en primer lugar yo quería, nuestro grupo queríamos mandar, antes de nada, un saludo a la Plataforma en Defensa de la Educación Pública de Morón, que en estos momentos se esta reuniendo en el Parque de la Huerta del Hospital en defensa de la educación pública de nuestro pueblo. Un saludo y todo nuestro apoyo desde nuestra organización. Esta moción la traemos aquí para que este Pleno rechace el recorte brutal que Rajoy y el partido popular han hecho en uno de los pilares fundamentales de nuestro estado de bienestar, que es, como todos sabemos, la educación. Parece claro que el

objetivo que tiene la derecha de este país es desmantelar lo público para así dejar el camino bien abierto a sus amigos, que son a los que defienden, que es la iniciativa privada. Nos encontramos en primer lugar con unos Presupuestos Generales que rebajan en torno a un 30 %, un 21,9 % en educación, más de la media de cualquier otro departamento, incluso de la propia bajada de los Presupuestos en su totalidad. Un Presupuesto General que en inversión en programas educativos rebaja de 510 millones a 175 millones, con lo cual eso va a suponer la desaparición de planes educativos como el Plan Educa, la Escuela Dos Punto Cero, la consolidación de las competencias básicas, etc. Luego nos encontramos con otro recorte de 10.000 millones de euros, esos mismos que se le han dado últimamente a la banca, parece que hay dinero para darle a la banca pero no para los servicios públicos, en ese caso 3.000 millones de euros de esos 10.000 millones corresponden a la educación. Consecuencia de este recorte, pues va a ser incrementar el horario lectivo de los maestros y de las maestras, incrementar la ratio en un 20 %, en infantil vamos a tener ahora aulas donde antes había 25 niños ahora van a haber 30, en primaria van a haber 33, en la ESO 40, y en el bachillerato van a haber 42 niños. Eso va a suponer en toda España una pérdida, un despido de más de 100.000 maestros y maestras y en Andalucía nos tocaría por esta gestión, por este recorte que nos impone el partido popular, a Andalucía nos tocaría despedir a 20.000 maestros y maestras, eso es lo que defiende el partido popular en España y en Andalucía la educación pública. También va a suponer pérdidas y despidos de interinos, va a suponer pérdidas de unidades en los sectores, en las escuelas rurales, con lo cual se golpea nuevamente a las regiones demográficas y económicamente más deprimidas. No va a haber nuevos ciclos de formación profesional, se van a reducir los bachilleratos, con lo cual habrá niños que ahora mismo tendrán que estudiar aquellos bachilleratos que estén en sus pueblos o localidades, aunque no les guste, o tendrán que desplazarse para estudiar aquellos que elijan. Se van a privatizar servicios, se van a privatizar escuelas, no se van a sustituir las bajas hasta pasados 15 días, van a haber mermas en las condiciones laborales y retributivas de todos los maestros y personal de la enseñanza en toda España. Se va a disminuir considerablemente las becas, incrementan una barbaridad las tasas universitarias, en torno a unos 500 €, y bueno pues va a haber una congelación, nuevamente, una congelación salarial. Sin embargo a la concertada parece que no se le toca ni un duro, ni ningún euro. Sin lugar a dudas, pues, esta es una agresión más del partido popular a la escuela pública que parece que tienen el principio de que aquí solamente pueden estudiar los que tienen dinero en contraposición a ese principio que debería predominar en los servicios públicos y en la educación de garantizar que todas las personas estudien en igualdad de oportunidades y de condiciones. Esta agresión evidentemente afecta a todas las Comunidades Autónomas a las que ustedes, los señores del partido popular, nos han atado de manos y de pies para garantizar nuestro sistema educativo público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez ¿Más intervenciones?, grupo popular, PSOE, grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Bien, buenas tardes. El lunes pasado el grupo de izquierda unida pues presenta esta moción, y yo no se si lo sabía o no lo sabía la lluvia de millones en recortes de la Junta de Andalucía que iban a aparecer el día siguiente, no se si los conocía. De todas formas vamos a hablar también de datos, y me voy a remitir al año 2011, concretamente al día 26 de octubre, donde el CADUS de la Universidad de Sevilla celebra una asamblea de estudiantes donde se dice, ya se dice que la Universidad, que el camino de la Universidad es la privatización y de la precarización. Recuerdo que estamos en 26 de octubre, que todavía no se habían celebrado elecciones al Congreso de los Diputados. Entre los puntos del día, se dedican el segundo también a la subida generalizada de tasas y a los recortes en educación en todo el Estado. Repito estamos en la asamblea del 26 de octubre y toda esta asamblea va en torno de la Ley Andaluza de Universidades. Los estudiantes que repitan matrícula en una enseñanza universitaria deberán pagar entre el 50 y el 100 % del coste medio de la prestación del servicio en segunda, en tercera o en sucesivas matrículas, lo que vengo a decir, que una asignatura que cuesta 120 € se puede convertir en una asignatura que vale 1.000 €. Esto no es realmente lo grave, lo realmente grave es que se contemple que un alumno, de cualquier Universidad, se pueda matricular en una asignatura dos, tres, cuatro y sucesivas veces, o sea eso es totalmente el fracaso de la educación. Desde la administración se alega que, y defiende esta subida que se realiza de cara a mejorar los resultados académicos de los estudiantes y premiar a quienes obtengan buenos expedientes, y ese es el camino, yo creo que esto no es nuevo, como que tampoco es nuevo el lema que están utilizando los estudiantes últimamente que es el de *“la educación no se vende, la educación se defiende”* y ya aparece en esta primera asamblea, como digo aún no había llegado este tan malísimo partido popular al Gobierno de la Nación. En estos días han salido a la luz también esos currículums de los estudiantes que calientan a sectores universitarios, bueno y hemos visto que claro unos jóvenes que durante toda su vida se les ha estado hablando de derechos, derechos, derechos y nunca les han hablado de obligaciones que llegue ahora un Gobierno y que los ponga a trabajar, y que les premie por estudiar que es su cometido, pues claro le sienta mal a los muchachos y les entran esas fiebres amarillas que les han entrado a los pobres ¿no? En definitiva, hablando un poco de la herencia recibida, y cómo está el sistema educativo español, que por no decir que suspende por su falta de excelencia. Vamos a hablar de los índices, de los índices de fracaso en el sistema educativo español que roza el 26 %, o mejor dicho que está en el 26 %, que el del abandono escolar está en el 28,4% y que todo esto dobla a la media de la Unión Europea que está en un 14,4 %. También podemos decir que los alumnos españoles en lectura, bueno a los alumnos españoles los superan Grecia, los supera Portugal, bueno y por supuesto Francia, Reino Unido y que España, entre las edades comprendidas entre 25 y 34 años, pues solo el 25,4 % de la población tiene estudios medios. En Alemania podemos decir que esa cifra pasa el 60 % y en Reino Unido supera también el 40 %, o sea que nuestro sistema educativo de calidad, bueno pues, yo creo que la cifra no corrobora lo que se ha dicho por parte de izquierda unida.

Ha tocado muchos puntos, que desde luego yo se los voy a rebatir, por lo menos la formación profesional para el empleo. La inserción laboral en España, resulta paradójico,

que incluso en tiempo de crisis pues hay una gran demanda de jóvenes titulados en formación profesional y resulta que no tenemos, no tenemos jóvenes titulados en formación profesional, tan solo el 32 % de los alumnos optan por la formación profesional, frente al 58 % del resto de Europa, y que en Alemania por supuesto supera el 64 %. Tenemos 79 Universidades en España y ninguna de ellas está dentro de la escala de 150 Universidades donde hacen referencia a esa excelencia universitaria, ninguna de ellas lo ha alcanzado, por eso necesitamos Universidades que estimulen esa excelencia y eso lo vamos a hacer subvencionando y ayudando, no ayudando con esas becas a los alumnos que se esfuercen y que tengan buenas calificaciones universitarias. El derecho a la educación es un derecho por supuesto y aquí tengo que decir, yo no se de donde habrá sacado los datos, pero en el año 2011 se destinan 547 millones de euros a las becas de los estudiantes y son los mismos 547 millones que se destinan en este ejercicio, una partida que no se ha tocado y que tendrán acceso no los más ricos, sino los mejores estudiantes, y eso irá por supuesto en beneficio de la Universidad Española y de los jóvenes españoles. Le puedo hablar también del caso de la Junta de Andalucía de esa Beca 6000, que tanto se cacarea que para combatir el abandono educativo y que resulta que de las 24.000 solicitudes, de las más de 24.000 solicitudes, sólo se han dado 18.000, o sea vamos a ver donde quedan el resto de becas que no se han dado. En el tema de las horas lectivas del personal docente, tenemos que recordar que ya hay una orden de la Consejería de Educación, de agosto 2011 que amplió la jornada en los institutos pudiendo llegar hasta las 21 horas, y que incluso les dan nuevas funciones a los docentes, como las de vigilancia, etc, etc, etc, no me quiero tampoco extender mucho. Como bien he dicho la reducción en las becas es totalmente falso, la subida de tasas universitarias pues ya hemos visto que vienen de lejos y que, además, no se si lo han leído por ahí, tienen carácter dispositivo, ¿qué quiere decir esto?, que hay Comunidades Autónomas que se acogen a ellas o que no, puedo decir que La Rioja, País Vasco, incluso Andalucía ya han anunciado que no las van a tocar. Tenemos que tener en cuenta también, por dar un dato que esos 547 millones que el Estado invierte en las becas de sus estudiantes es casi la mitad del dinero que presuntamente en Andalucía se han gastado en EREs, en Fondo de reptiles y en tener lecciones digamos de dudosa procedencia, o sea, que si todo ese dinero se destinara a la Educación pues seríamos los primeros.

En cuanto a la Junta de Andalucía y sus recortes, tenemos que decir que no se han recortado ningún colegio rurales, pasando de 126 al siguiente curso a 119, que se reduce un 88,43 el incremento de docentes en las aulas andaluzas para este año, que para este curso habría profesores públicos limitado solo en un 0,2 %. Bueno que es que han faltado cuatrocientos centros bilingües para llevar a los mil doscientos prometidos para final de la legislatura, bueno etc, etc, etc, y todo esto pasando con que tenemos una Comunidad Autónoma en nuestra Andalucía la inversión por estudiante es de 5.352 € y que sigue siendo la Comunidad que menos invierte en sus estudiantes y que gasta casi la mitad por ejemplo, por poner un ejemplo del País Vasco en los centros públicos. A partir de ahí, con estos recortes de la Junta de Andalucía, bueno pues últimamente hemos visto las urgencias del Valme, el sueldo a los funcionarios, el IRPF, la subida de impuestos hasta un 15 %, bueno etc, etc, etc. También los 27.000 interinos sanitarios y de enseñanza que

se ven afectados con esto. Hemos visto al Sr. Valderas aparecer en televisión para decir que los recortes, que estas medidas que son impuestas, son necesarias y reversibles, yo no se que nos hace pensar que el Sr. Valderas tiene la credibilidad a lo que está diciendo, y el Sr. Rajoy no tiene credibilidad en lo que se está diciendo, cuando los recortes o los reajustes como bien queramos llamarlos son los mismos, los mismos en situaciones difíciles como estamos, los mismos. Además, quiero hacer también, plantear una cuestión al proponente, que antes izquierda unida por lo menos tenía el beneficio de la duda, el beneficio de la duda porque nunca habían tenido opciones de gobernar, ahora resulta que llegan a la Junta de Andalucía que apoyan al perdedor para que pueda gobernar, es legítimo, y que debutan con esa subida de impuestos y la rebaja en los sueldos públicos. Señores, seamos sinceros, hacer recortes no le gusta a nadie, es la nueva realidad que se nos presenta para no ser intervenidos, que eso nos gustaría muchísimo menos. Yo creo que tiene que ser, bueno, o creemos que tiene que ser duro hacer estos recortes, pero si desde luego que necesitamos ajustarnos el cinturón y hacer propuestas serias para salir de ésta. Es duro también defender esos recortes, pero yo creo que tiene que ser también muy duro acusar a alguien de que está haciendo algo que yo también estoy haciendo o que al menos estoy apoyando. Como he dicho tendría también muchísimos datos que dar, muchísimos porcentajes, pero no os vamos a aburrir porque sino se va el mensaje. Y visto lo expuesto, evidentemente, el voto del partido popular será en contra de la moción presentada por el grupo de izquierda unida.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones?, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, el partido socialista va a votar a favor de la moción propuesta por el grupo izquierda unida y datos, todos tenemos datos. Usted ha echado mano de una asamblea de estudiantes, yo te voy a dar los datos que hace apenas pocos días dio la conferencia de rectores de la Universidades españolas. El 79 % de los estudiantes que inician sus estudios finalizan con título universitario cuando la media en la OCDE es del 70 %, la producción científica española experimentó un crecimiento del 80 % entre 1997 y 2008 hasta constituir el 3,4 % de la producción y también la Federación de Asociaciones de Estudiantes dice que el Ministro, el nuevo Ministro ha comenzado el desmantelamiento de la educación pública, aumenta el ratio de alumnos por aula y las horas lectivas por profesor, lo que traerá como resultado un aumento del fracaso escolar y el fin de la educación pública gratuita y de calidad tal como la conocemos provocará que varias generaciones vean mermadas su formación y sus expectativas de futuro, esto lo dice la Federación de Asociaciones de Estudiantes. Y nosotros al final, no voy a entrar en dar más datos, podría dar aquellas, podría dar datos de aquellas promesas del actual Presidente del Gobierno que dijo el 4 de noviembre del 2011: *"Le voy a meter la tijera a todos, salvo a pensionistas, sanidad y educación"* y hoy en día nos encontramos con la realidad, con la realidad de unos ajustes que precisamente le meten mano a pensión, sanidad y educación. Y lo único que nos preocupa, no voy a dar más datos, que podría dar muchísimos más datos de lo que suponen estos recortes en educación, pero si es verdad que hay una cosa que tenemos que defender, porque estos

ajustes rompen el principio de igualdad de los españoles. Las becas van a dejar de ser un derecho de los españoles porque ya no es la renta lo que prima, no es la posibilidad de acceder a los estudios, sino que lo que va a acceder es la media en los estudios, con lo cual una persona que tenga poder adquisitivo podrá estar uno, dos, tres y cuatro años para sacar una carrera, mientras que una persona que no tenga recursos no va a tener las mismas posibilidades que quien lo tenga, y eso es una realidad desde que se han aprobado estas medidas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, ¿interviene?, grupo izquierda unida para cerrar la moción.

Interviene la Sra. Segura: Bueno yo tenía una intervención final un poco más suave, pero yo creo que con el señor Coronado Valle Inclán se ha quedado un poquito corto, ha sido esperpéntico, pero esperpéntico. Ha sido usted el mejor defensor de esta moción, ha descrito una radiografía de cómo está la situación del sistema educativo actual. Ha hablado usted de abandono escolar, de fracaso escolar, de la lectura, bueno y si tenemos esa mala situación, esos datos tan negativos en nuestro sistema escolar en nuestro sistema educativo ¿qué hacen ustedes recortando?, ¿no habrá que invertir más?, vamos le hago una pregunta. Le voy a explicar dos cosas, una todos ahora mismo las consecuencias que está teniendo la Universidad y los universitarios son consecuencia, a lo mejor es que usted ha entrado en los últimos años en la Universidad y antes no se ha enterado bien del tema, pero no importa yo con pedagogía se lo explico. Lo que está pasando en la Universidad actualmente es consecuencia directa de los planes de Bolonia y de la estrategia de 2015, ambos programas y ambos planes aprobados por el partido popular, en España y en Europa, esa es la consecuencia. Y luego también le voy a explicar una cosa que a lo mejor usted no está acostumbrado, porque a lo mejor pertenece a otra clase social a la élite. ¿Usted sabe que hay muchos estudiantes en la Universidad y en el Instituto que son hijos de trabajadores?, ¿usted sabe lo que le cuesta a un padre y a una madre mantener a un hijo en la Universidad?, ¿usted sabe lo que cuesta un piso de alquiler? ¿lo que cuestan los materiales, los libros, lo que cuesta el transporte? Bueno pues hay muchas familias que no se lo pueden costear, ¿no sé si usted sabe eso? A lo mejor es que se codea en la Universidad con personas de la élite. Y como no se lo pueden costear necesitan trabajar, y evidentemente una persona que compatibiliza unos estudios con unos trabajos no va a tener el mismo rendimiento académico que una persona que tiene su papa dinerito y tiene todo el tiempo libre para estudiar, por lo tanto el reparto de las becas en función de la excelencia es la injusticia social y educativa más grande que se puede cometer, las becas siempre se tienen que repartir en función del nivel de renta, el que tiene dinero no tiene derecho a beca, y el que no lo tiene sí. Eso entre otras cuestiones de las esperpénticas que usted ha dicho aquí de las becas y de poder matricularse una o dos o tres veces, ha sido sinceramente un total escándalo. Mire le he dicho que ustedes han aprobado un recorte a nivel central que ha atado de pies y de manos a las Comunidades Autónomas en materia, en este caso que estamos hablando, educativa, solamente muy, muy, muy, muy, muy difíciles y en momentos difíciles la demagogia, el engaño, eso de lo que

ustedes acusan al grupo AMA, que ahora mismo acaban de aplicar, eso hay que dejarlo a un lado, y hay que decirle la verdad a los ciudadanos. Y la verdad es que este nuevo Gobierno del cual, os voy a aclarar que yo no formo parte, yo soy una Diputada rasa, no tengo responsabilidad de Gobierno, este Gobierno se ha encontrado un Plan de Estabilidad de Rajoy que le dice a las Comunidades Autónomas que tienen que tener un máximo de déficit del 1,5 % en el 2012, y sino lo cumplen te intervenimos, igual que ha ocurrido en este Ayuntamiento, igual que habéis hecho a todos los Ayuntamientos. Sí, nosotros nos posicionamos en contra porque no estábamos de acuerdo con la forma en que se estaba haciendo ese plan de pagos a proveedores. Nos hemos encontrado con un recorte del Gobierno de 3.000 millones de euros en educación, con un recorte directo para Andalucía de 2.700 millones de euros, con una deuda que tiene el Estado con Andalucía de 1.500 millones de euros. Es decir, el PP nos ha quitado a los andaluces 4.200 millones de euros para el 2012 y frente a esto, además con unos Presupuestos de la Junta para el 2012 que nosotros no estábamos ni mucho menos de acuerdo, ha habido que hacer una reestructuración. Y esta reestructuración tiene medidas muy dolorosas, muy injustas, las cuales yo no comparto, pero siendo justos y contraviniendo lo que usted ha dicho anteriormente, que son las mismas medidas que el PP, son unas medidas en las que no se va a perder empleo, en las que se va a mantener la ratio, en las que no va a haber privatizaciones reversibles porque se le piensa devolver sus derechos a los trabajadores, en la que no solo se basa en la bajada de gastos, sino también en la subida de impuestos porque se aumenta el último tramo del IRPF que son las rentas más altas, que a lo mejor eso es a lo que usted le puede doler o a sus amigos del partido popular, que son los que tienen el dinero guardado, y también se crea el impuesto, se reforma el impuesto de patrimonio que también os ataca a ustedes, a los que tenéis dinero, y además se mantienen por tanto la financiación para los Ayuntamientos montándola en 60 millones de euros.

Quizás es que ustedes el partido popular, y yo lo comprendo, es una cuestión que yo comprendo sinceramente, a mi me parece que es que ustedes lo que estáis es cabreados, muy cabreados. Porque ustedes querían para esta Andalucía y, por eso le han hecho ese recorte y por eso la ahogan, lo que en otras Comunidades Autónomas estáis haciendo, es decir ustedes queríais que en Andalucía se despidieran a maestros, se despidieran a interinos, se aumentara la ratio, se privatizaran hospitales, se despidieran por ejemplo 3.000 interinos como en Madrid, o a 4.000 trabajadores de la sanidad, a lo mejor querían para Andalucía también el copago sanitario. Pues mira, miren ustedes, va a ser que no, va a ser que ahora mismo en la Junta hay otro gobierno y este gobierno va a impedir por todas ese recorte. Le digo que para mi estas medidas son dolorosas, las considero injustas y no las comparto, y por lo tanto, ya que usted no ha hecho mención a eso yo le comunico que esta Diputada dentro del proceso formal que hay ahora mismo en el Parlamento presentará las enmiendas que considere oportunas a estos recortes. Y no juegue más con esto porque aquí los verdaderos culpables que estáis asfixiando a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos es el partido popular.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Tiene la palabra, por alusiones la ha pedido el

grupo popular, teniendo en cuenta siempre que tiene derecho a cerrar la moción. Ruego brevedad por la cantidad de puntos pendientes.

Interviene el Sr. Coronado: Voy a ser muy breve. Le ha faltado decir he dicho y sentenciar que su palabra es dogma de fe. Por decirle una cosa o dos solamente a Ignacio Cala, también cerramos la legislatura creyendo todos, pobrecitos creíamos que íbamos a acabar con un 6 % de déficit y nos hemos dado cuenta que hay un 8 y medio. Y luego ya con el tema de la Sra. Segura. Ha empezado, desde luego, intentando ridiculizarme, realmente no me he sentido, ella lo ha intentado pero bueno, le digo que no lo ha conseguido. Tiene un discurso maní, un discurso que lleva ya tantísimos años diciéndolo que está anacrónico y que creo que solamente se lo cree ella y pocos mas. Yo no se Sra. Segura con quien se cree usted que está hablando, yo se perfectamente lo que cuesta un piso en Sevilla, lo que vale la manutención en Sevilla porque ya que usted ha dicho ha hecho alusión a mis estudios universitarios, le recuerdo que es la segunda vez que hago unos estudios en Sevilla y yo he sido un estudiante becado y he sido estudiante o lo soy hijo de trabajadores, yo no se usted a quién se está refiriendo cuando usted se refiere en esos términos y esto es un pueblo y aquí nos conocemos todos Sra. Segura, todos, ¿qué élite ni que dinero, ni que niño de papa, ni el dinerito de mis padres que si puede estar todo el día estudiando, Sra. Segura y este no es el sitio, pero cuando usted quiera yo le puedo presentar mi situación como estudio, como soy concejal, como tengo mi trabajo, como lo llevo todo por delante porque quiero, cual es mi expediente académico, ya que usted hace alusión a eso. Y le digo una última cosa el estudiante que no tenga recursos va a seguir estudiando porque las becas se van a dar a los que no tienen recursos pero además, fíjese usted por donde vamos a fomentar la excelencia del estudiante, y esto se lo digo porque lo conozco muy de cerca y creo que soy el que mejor lo conoce de este Pleno, que el estudiante puede dar mucho más de sí, muchísimo más, en vez de perder las tardes y las tardes en la rivera del río, ¿entiendes? ¿sabes? y eso solamente el que se sienta aludido, yo no generalizo pero seguramente el que se sienta aludido pues allá el. Así que le ruego que cuando se dirija a mi persona no hable de típico tópico ni de temas ancestrales que usted tiene dentro y que tiene que sacar de esa forma que lo saca en plan que parece que me está perdonando la vida.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: La brevedad ...

Segue el Sr. Coronado: Bueno sí, y aquí termino que haga el favor, que esto no se lo cree nadie, y déjese ya de los típicos tópicos de los niños ricos, de los niños de papa y eche un vistazo y mire a su alrededor y vea cuál es la realidad. Muchas gracias.

Dice la Sra. Segura: Treinta segundos, ...

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: No grupo izquierda unida es que ha pedido la palabra el grupo AMA, para que usted cierre la moción.

Interviene el Sr. Albarreal: Si simplemente porque no quede ninguna duda el grupo AMA va a votar a favor de la moción.

Pide el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda unida para cerrar ya, por favor.

Concluye la Sra. Segura: Fíjense, Sr. Coronado atento al dato, si mi discurso está tan vigente y tan actual que han votado a la izquierda aquí en Morón y en Andalucía y les han quitado a ustedes del gobierno.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera declara su respaldo al modelo público de sanidad y educación, como pilares del Estado del Bienestar, rechaza cualquier recorte presupuestario que pueda afectar a estos servicios públicos fundamentales y considera que la coyuntura actual de crisis no debe ser la excusa para cambiar el modelo social.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera rechaza el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, así como al recorte adicional de 3.000 millones en educación aprobado por el Consejo de Ministros, e insta al Gobierno Central a la retirada inmediata de estas medidas presupuestarias.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta a la Junta de Andalucía a que en el ejercicio de sus competencias, no lleve a efectos los recortes planteados desde el Gobierno de la Nación, y a que realice las modificaciones presupuestarias necesarias para asumir el coste presupuestario que pueda suponer la aplicación de las medidas planteadas por el Gobierno de la Nación, para que dicho coste no se traslade al ciudadano.

13 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, LA JUNTA DE ANDALUCIA BLOQUEA LAS SUBVENCIONES A CARITAS ANDALUCIA.-

Por lectura íntegra, conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Cáritas Andalucía es una entidad vinculada a la Iglesia Católica que ayuda a las familias que corren riesgo de exclusión, ofreciendo al menos una solución primaria de atención y emergencia a estas personas. En estos momentos tiene 1.080 delegaciones parroquiales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuando la crisis causa más estragos y amenaza con hacer crónica la pobreza en muchos hogares que tienen a todos sus miembros en paro (en Andalucía el 19,72% de la población) la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, la Sra. Micaela Navarro, ha dejado en suspenso “sine die” su Convenio con Cáritas, que debería haber renovado en Diciembre de 2011, además de que hace ya 3 años la Consejería de Empleo interrumpió otro convenio que suministraba a Cáritas fondos para la realización de cursos de formación.

Anselmo Ruiz, Presidente de Cáritas en Andalucía, señaló en una intervención en los medios que “la disminución de ayuda por parte de la Junta nos obligará a dejar de atender a personas en los pueblos y barrios de las capitales si no conseguimos sacar dinero de otro lado”.

Es inconcebible que en estos momentos, en los que hay una fuerte crisis económica y muchas familias tienen algunos o todos sus miembros en paro y es cuando más se necesita esta ayuda, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social suspenda el convenio con Cáritas en Andalucía, creando de esta forma una situación ruinoso y de desesperanza para mucha gente.

En 2010 el presupuesto manejado por Cáritas para ayuda social en Andalucía alcanzó los 30 millones de euros, de los cuales la principal fuente de ingresos (60%) procede de sus socios, mientras que el resto se financia por las Administraciones. En 2012, Cáritas atendió a 300.000 personas, un 19% más que en 2010.

En el ámbito local hay que decir que haciendo un sondeo por las diferentes parroquias de Morón hay que decir que el número de familias y personas atendidas hasta la fecha se ha incrementado desde 2007 en más de un 100%.

Con base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social a renovar el convenio bianual con cáritas Andalucía con carácter urgente.

2.- Instar a la Consejería de Empleo a conveniar con Cáritas Andalucía la realización de cursos de formación.

3.- Dar traslado a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes de la moción.

Toma la palabra la Sra. Sáez: Buenas noches. El hecho de presentar esta moción

aquí es simplemente porque como es conocida las personas que han tenido la lectura de esta moción, se ha bloqueado la ayuda que se le hacía desde la Junta de Andalucía a Cáritas, a Cáritas Andaluza. Voy a reducir un poquito en qué consiste esta pérdida, teniendo en cuenta que son 1.080 las delegaciones parroquiales que está atendiendo Cáritas y que la anterior Consejera de Igualdad y Bienestar Social la Sra. Micaela Navarro bloquea a 300.000 personas que se encuentran en una situación de riesgo. Decir que en el año 2011 se atendió un 19 % más que en el año 2010, 252.000 personas. Que hemos conocido el informe realizado denominado “Exclusión y Desarrollo Social 2012” que nos dice que Andalucía es una de las regiones españolas con mayor tasa de pobreza, afectando al 30,1 % de su población. Se menciona también la Consejería de Empleo porque también interrumpió otro convenio para cursos de formación durante cuatro años para estas familias y estas personas y que recibían el 15 % del Presupuesto global que rondaba los cinco millones de euros. Creo que están dejando hasta la fecha a una organización social, la más social que se conoce actualmente en toda España, por supuesto estamos hablando de la Comunidad Autónoma Andaluza como un ... despojado de toda ayuda. Nos viene al pelo decir lo que tenía preparado aquí porque como se está hablando de que si el partido popular, que si no hay dinero, sin embargo para mejorar el sistema sindical de Bolivia sí hay dinero, UGT y Comisiones Obreras siguen recibiendo millonarias subvenciones, estamos hablando de 200, de 1.965.986,83 €, es decir, se le quita a una asociación a una ONG, la mejor que es Cáritas, que está dando cobijo a personas en esta situación, que están en una situación precaria, que les están dando todos los días de comer, que la parroquias diocesanas como las de Morón de la Frontera se han incrementado desde el año 2007 hasta la fecha en un 100 % las necesidades de estas personas. Sin embargo, como he dicho anteriormente para los sindicatos afines, como son UGT y Comisiones Obreras, se pueden desprender unos días antes de las elecciones autonómicas, cinco días antes el Sr. Griñán se desprende de 2 millones de euros, simplemente para dárselo a UGT para hacer cursos o para hacer capacidades organizativas y de incidencias políticas del movimiento sindical en América para Costa Rica, de un montón de millones, en formación y capacitación en la Coordinadora de centrales sindicales en las Andinas de Bolivia, dotación de equipamiento y fortalecimiento de las capacidades docentes de la organización sindical Unión Marroquí del trabajo, en Nador Marruecos. Comisiones Obreras ha recibido 994.666 € para dos partidas, solamente una está relacionada con Andalucía y también UGT tiene una relacionada con Andalucía, una que se le da a la Sra. del Sr. Rubalcaba, para esto si hay dinero. Yo espero que con esta moción como hemos dicho está bloqueada se desbloquee y se ayude a Cáritas Diocesanas, porque considero que la labor que están defendiendo con la situación económica que nos encontramos es muy loable.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida intervención.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, bueno no me ha quedado muy claro si la moción era de Cáritas o contra Comisiones, UGT, Bolivia, Marruecos, bueno, no pasa nada a mi eso también me pasa algunas veces. Lo cierto es que es verdad que hay cada

vez más gente que demanda este tipo de servicios, que demanda ropa, demanda comida, demanda comida ya también hecha en los comedores, etc, pero yo creo que los señores del partido popular tienen que ir y todos tenemos que ir un poco más allá en el análisis ¿no? Y analizar el por qué se está produciendo este aumento de cobertura de las necesidades básicas de las personas. Parecen ustedes que no, todavía no han interiorizado muy bien. A ver, ustedes saben que estamos en crisis ¿no?, una crisis económica, ustedes saben quiénes son los responsables de esta crisis ¿no? Y ustedes saben que hay una obsesión por cumplir unos déficit, unos números y ustedes saben quienes tienen esas obsesiones ¿no? Y ustedes saben que aquí hay un partido a nivel nacional que está recortando, ¿o no lo saben? Porque ustedes obligan a recortar, los demás tendrán que recortar. Yo lo que creo que esta moción se la tienen que pasar ustedes directamente al Congreso a Rajoy y decirle que deje de recortar porque estas son las consecuencias de recortar. Esa creo yo que tiene que ser la opción. De todas formas nosotros aunque no compartamos esa visión de la caridad, porque aquí lo que hay que hacer es darle a la gente un sueldo digno y un empleo, que entre otras cosas para eso luchan los sindicatos de clase, entre otras cosas luchan para eso, yo creo que hay que darle el empleo, hay que darle el trabajo en vez de estar subvencionando a organizaciones que tengan luego que cubrir las necesidades que desde la administración pública no se garantizan. Pero aún así, nosotros reconocemos la labor social de Cáritas, una gran labor social que está haciendo esta organización y, por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener en este punto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde AMA Morón primero entendemos que este no es el foro para presentar esta propuesta, esto es algo que viene negado o no renovado por parte de la Junta de Andalucía, que es quien concede este tipo de subvenciones, con lo cual convidamos al partido popular a que efectivamente lo presente en el Parlamento de Andalucía. Luego por otra parte, al grupo municipal de AMA también nos consta que son muchas más las instituciones que Cáritas a las que se les ha recortado y a las que se les ha negado la renovación de los convenios que tenían suscritos, suscritos con la Junta de Andalucía. Hay organizaciones religiosas y no religiosas que desarrollaban una intensa y buenísima labor social que gracias a la crisis y digo gracias por desgracia, no tienen esa renovación para la labor social, informativa que al igual que Cáritas hacía pero desde AMA Morón entendemos que antes de dar caridad se debe ofrecer solidaridad, porque entendemos que quien da caridad siempre se sitúa por encima de quien la recibe y para ello hay organizaciones y colectivos que trabajan por que se ponga en valor, de forma legal, la renta básica donde los ciudadanos y las ciudadanas tengan la cantidad necesaria mínima para vivir sin que nadie, sin que nadie les tenga que hacer ningún regalo, ninguna caridad y eso nos salvaría mucho de tanta entidad religiosa y de tanta beneficencia como se viene practicando desde algunas instituciones. Que entendemos que no es el caso de Cáritas, pero que sin embargo practica la caridad, por tanto AMA Morón se va a posicionar en contra, creemos que esto es consecuencia de los recortes y que este no es el foro para presentar esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: El grupo socialista se va a abstener también en esta moción, porque podemos reconocer la labor que Cáritas realiza y ha estado realizando a lo largo de su historia, pero si es verdad que ahora mismo estamos, todas las administraciones están teniendo medidas de ajuste y me figuro que el concierto con Cáritas se tendrá que revisar como se están revisando todas las subvenciones y cualquier otra política, no sólo de subvenciones. Es más, el propio Presidente de Cáritas Andalucía dice que está a la espera de que se constituya el nuevo Parlamento Andaluz para que se establezcan las negociaciones pertinentes. Por lo tanto, aún me figuro que no estarán en sus cargos las personas correspondientes y que en breve plazo se realizarán esos contactos. Al ser Cáritas, y a nivel regional financiarse según los datos hechos públicos por la propia Cáritas, que tiene una subvención de fondos públicos en torno al 55 % de los fondos que maneja, pues evidentemente si hay recortes en las Administraciones públicas también lo va a haber en todas aquellas asociaciones que dependen de las subvenciones de la administración pública. Con esos argumentos nosotros nos vamos a abstener.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar la moción.

Interviene la Sra. Sáez: Yo simplemente quiero hacer un recordatorio aquí, en la moción se dice que desde al año 2007 al 2011, y entonces no estaba Rajoy gobernando, sino que era el partido socialista, ha subido en un 100%, no le vayamos a echar la culpa también de esto, Sra. Segura, que es que aquí todo ha sido de noviembre para acá. Mire usted desde el 2007 al 2011, un 100 % ha subido. Que puede que ahora mismo dentro de unos meses haya más problemas, posiblemente, pero el 100 % ha sido del 2007 al 2011. Y a la señora, a los señores de AMA me gustaría decirles, yo creo que la próxima vez que traigamos una moción le vamos a pedir permiso, si es el sitio donde las tenemos que presentar o dónde. La que se presentó aquí en el mes anterior se llevó a Diputación y esta se llevará también a la Junta o donde se deba de llevar, pero aquí hemos estado hablando de datos de Morón de la Frontera y Morón de la Frontera recibe ayudas de Cáritas Sevilla, es decir si Cáritas Sevilla no recibe dinero, Morón no va a recibir tampoco ayudas y creo que es el sitio donde la debemos traer, además de que la llevemos donde la tengamos que llevar, que no le quepa la menor duda que así lo haremos.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por seis votos a favor del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), tres en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y doce abstenciones de los Grupos Socialista e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez,

Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social a renovar el convenio bianual con Cáritas Andalucía con carácter urgente.
- 2.- Instar a la Consejería de Empleo a conveniar con Cáritas Andalucía la realización de cursos de formación.
- 3.- Dar traslado a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social a los efectos oportunos.

Siendo las 21,21 horas se produce un receso en la sesión, reiniciándose ésta a las 21,25 horas.

14 - MOCION GRUPO MUNICIPAL POPULAR, UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.-

Interviene el Sr. Cala: Retomamos la sesión de Pleno. Me gustaría justificar la ausencia del Alcalde en este segundo, en esta continuación del Pleno por un problema familiar que tiene que atender con urgencia y se ha tenido que ausentar.

Pasa a presidir la sesión D. Ignacio Cala Bermúdez, ya que el Alcalde Presidente ha tenido que abandonar la misma por problemas familiares.

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“En el ámbito local, de forma escueta pero precisa, la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece en su artículo 25.2c la competencia de los Ayuntamientos en materia de protección Civil. Y así, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad, entre las que se encuentran las dirigidas a la mejora de la protección y seguridad de las personas como son la creación de Voluntarios de Protección Civil.

No escapa al conocimiento de todos, la difícil situación por la que atraviesan los ayuntamientos en la actualidad y que afecta a todos los servicios, incluida la reducción de horas extras realizadas por nuestros servicios de seguridad.

Con base a lo expuesto y atendiendo a los antecedentes de nuestro municipio con respecto al funcionamiento positivo en años anteriores de una Unidad de Protección Civil en nuestra localidad, el Grupo Municipal del Partido Popular propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- La creación de una Unidad de Protección Civil como alternativa para apoyar y colaborar con los cuerpos de seguridad y los servicios profesionales de emergencias.*
- 2.- Solicitar subvención para el equipamiento necesario a la Consejería de Gobernación.*
- 3.- Una vez creada la Unidad de Protección Civil, dar traslado a la Consejería de Gobernación para que tenga constancia de ellas”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Grupo proponente.

Toma la palabra la Sra. Gómez: Buenas noches, hay una ley, la 7/85 del 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local que establece en el artículo 25.2 la competencia de los Ayuntamientos en materia de Protección Civil. Así el municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad y entre las que se encuentran dirigidas a la mejora de la protección y seguridad de las personas como son la creación de voluntarios en protección civil. No es capaz el conocimiento de todo la difícil situación por la que atraviesan los Ayuntamientos en la actualidad y a la que afecta, y que afecta a todos los servicios, incluida la reducción de horas extras realizadas por nuestros servicios de seguridad. Por esto, y también atendiendo a los antecedentes en nuestro municipio, con respecto al funcionamiento positivo en años anteriores de una unidad de estas características en nuestra localidad, el grupo municipal del partido popular propone la creación de una Unidad de Protección Civil como alternativa para apoyar y colaborar con los cuerpos de seguridad y los servicios profesionales de emergencia. Para su constitución se publicitaría la creación de esta unidad para llegar al conocimiento de todos, también se realizaría una campaña de captación de voluntarios entre los vecinos mediante el registro en una bolsa creada única y exclusivamente para este cometido. Esta bolsa estaría constituida siempre por personas mayores de 18 años y menores de 60, que se comprometen de forma libre, gratuita y responsable a realizar actividades de interés general con carácter voluntario, sin ánimo de lucro dentro de las actividades propias de protección civil. En cuanto a las tareas de supervisión, fiscalización y elección de los candidatos sería por parte de la policía local. Una vez que el grupo o los grupos estuvieran constituidos, actuarían en dispositivos operativos de carácter preventivo, es decir estarían preparados para intervenir y actuar en cualquier momento, en fiestas, eventos deportivos, etc. Y apoyando, según su formación y competencia, a los servicios profesionales en caso de emergencia.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Sí, simplemente para transmitir que nuestro voto

va a ser positivo. Y siempre, bueno, teniendo en cuenta que esta Unidad de Protección Civil lo que se debe a complementar los servicios, nunca a sustituirlos, ¿de acuerdo?, creo queda bien reflejado en la moción y vamos a votar a favor.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, en nuestro caso el voto va a ser negativo, y la justificación de nuestro voto negativo es porque la unidad o sea el servicio de protección civil desde hace ya un tiempo ha sufrido un proceso de militarización muy importante, con el cual desde AMA Morón no estamos de acuerdo y de hecho, recientemente y no es el detalle más importante, pero recientemente el partido popular, de hecho ha nombrado Director General de Protección Civil a un militar, es la primera vez que eso pasa. Pero ya digo que ese no es el detalle más importante, sino la manera de funcionar, la estructura que tiene, creemos que los servicios que genera, o sea que hace protección civil si que son necesarios, también pensamos que en tiempos de crisis como estamos ahora esos tipos de servicios creemos que los debe organizar el Ayuntamiento y hacerlos a través de personas desempleadas, o sea el concepto este que se ha dicho de crear una bolsa y eso, sí que nos parece un buen mecanismo, pero que no nos parece que la estructura de protección civil sea la adecuada. Y, ya digo, creemos que en estos casos hay ciertos ámbitos donde el voluntariado, que evidentemente está muy bien en todos los aspectos, pero en época de crisis hay que tener cuidado con el aspecto de cuando el voluntariado está digamos ocupando sitios que podían generar algún tipo de ingresos a personas que lo necesitan. Por esos dos motivos fundamentales nosotros vamos a votar en contra.

Dice el Sr. Cala: Si, partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Escalante: Sí, buenas tardes. Nos alegra que el partido popular traiga esta moción, sobretodo una vez aprobado el Plan de Emergencias Municipal, que se aprobó y se homologó para Morón de la Frontera el 11 de enero del año 2012, con cuatro años de retraso, y lo tuvimos que hacer este Equipo de Gobierno en cuatro meses. También recordar que, como bien ha dicho la concejala del partido popular, Protección Civil existía en Morón, fue en el año 2004, gobernando el partido popular cuando desaparece, pero es bueno la creación de este colectivo. En mis declaraciones del 16 de enero de este año ya puse en valor y puse en pie que con el Plan de Emergencia Municipal viene a acarreado la creación de protección civil que Morón necesita y desapareció. Decir que el planteamiento que ha hecho de la selección es bastante buena y no hemos dejado de trabajar en estos últimos meses, puesto que la Jefatura de Policía ha hecho labores de protección civil en prevención y en pruebas educativas por los distintos centros escolares, a la vez que se va trabajando ya en la creación de ese voluntariado. Con lo cual nuestro voto va a ser positivo y agradecemos que hayas presentado esta moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación

del mismo.

Por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres votos en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- La creación de una Unidad de Protección Civil como alternativa para apoyar y colaborar con los cuerpos de seguridad y los servicios profesionales de emergencias.
- 2.- Solicitar subvención para el equipamiento necesario a la Consejería de Gobernación.
- 3.- Una vez creada la Unidad de Protección Civil, dar traslado a la Consejería de Gobernación para que tenga constancia de ellas.

15 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, GESTION PUBLICA DEL INMINENTE PLAN DE CHOQUE JUNTA DE ANDALUCIA.-

Por lectura íntegra conoce la Corporación de Morón presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Fruto del Acuerdo por Andalucía, acuerdo político y programático entre Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y PSOE para gobernar Andalucía en los próximos 4 años, se va a poner en marcha de forma urgente un Plan de Choque para la creación de Empleo. Además, el empleo va a ser prioridad máxima del nuevo gobierno andaluz.

Por todo ello, es previsible que, en breve, se habiliten y destinen partidas presupuestarias y fondos públicos autonómicos para la creación de empleo en los municipios y localidades de nuestra Comunidad Autónoma, similares a los planes PROTEJA, MENTA, PLAN E, etc.

Teniendo en cuenta la experiencia previa con estos planes de inversión pública, los municipios, Ayuntamientos y vecinos de toda Andalucía y España hemos detectado cuestiones susceptibles de mejora en la aplicación de estos planes y fondos para el empleo que deberían tenerse en cuenta para futuras convocatorias.

Entre estos aspectos, por haber sido problemas que hemos sufrido directamente en Morón, podemos destacar dos:

Por una parte, los conceptos en los que se debe invertir o gastar los fondos deberían estar regulados de forma más taxativa dándose prioridad absoluta en el gasto en contratación y personal sobre otros conceptos como materiales y gastos administrativos, etc. Así evitaremos

casos como los de Morón, en el que la inversión en material, en ocasiones, superó con creces la inversión en mano de obra.

Y por otra parte, entendemos que al ser fondos públicos deberían estar gestionados en su totalidad por las Administraciones públicas y permitir con ellos la contratación pública directa con el objeto de que nuestro Ayuntamiento sirva de garante de estos fondos y vele por su justa y transparente aplicación con el objeto de crear el máximo empleo posible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía que en la redacción de las condiciones y características del eminente plan de choque y de los futuros fondos públicos para la creación de empleo se dé prioridad al gasto en empleo sobre materiales u otros conceptos, y se otorgue a los Ayuntamientos la competencia para la contratación y ejecución de las obras de forma directa.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a todos los Grupos Parlamentarios”.

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, se trata de una moción donde, como todo el mundo conocemos, pues es inminente un Plan de Choque por parte de ..., Carmen te importa es que si no, gracias. Todo el mundo conoce que es inminente la inversión, por parte de la Junta de Andalucía, de un Plan de Choque, en principio no va a ser suficiente para todas las necesidades que tenemos pero si es cierto que ese dinero que se pone sobre la mesa sería interesante que no ocurriera como nos ha ocurrido con los fondos anteriores, es decir, que todo ese dinero que se pone a disposición pues lo gestione directamente el Ayuntamiento, que se gestione de forma pública y de esa forma que este Ayuntamiento a través de sus canales y, evidentemente, con la transparencia que todos esperamos se haga cargo de esa cantidad de dinero para invertir directamente en obras donde el parámetro fundamental sea la mano de obra, es decir, la creación de mano de obra, cuanto más mejor. Y entendemos que gestionando ese dinero de forma directa como se hace ya en el Plan OLA, pues pensamos que es la forma más correcta, como más va a llegar a esos vecinos. No creo que haya dudas en la intención de esta moción, espero que todos los grupos municipales la apoyen y una vez que llegue ese dinero, que esperamos que sea cuanto más mejor, lo gestionemos lo mejor posible.

Dice el Sr. Cala: Palabras.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros vamos a apoyar la moción. Si que nos parece, bueno, el Plan de Choque según se ha anunciado, tiene una parte importante que es del Plan OLA, que luego aprobaremos una moción conjunta, y tiene otra parte importante que es para temas que parece que no se han especificado mucho, para temas medioambientales, entonces en ese conjunto de actuaciones medioambientales creo que es donde el Ayuntamiento de Morón tiene que incidir en que bueno, en hacerlo. Creemos que el modelo que se ha usado para las obras de las laderas de la Peña es muy buen modelo, creemos que ese es el modelo que hay que seguir, mucha mano de obra, pocos materiales y bueno una ejecución que nos parece interesante. Creemos que hay que ver también algunas de las mociones que se han aprobado, cuando se sepa ya exactamente las características de cuáles son, porque parece ser que van a estar vinculadas a fondos europeos, con lo cual, a lo mejor hay algunos condicionantes que el Ayuntamiento tiene que asumir para que puedan ir por fondos europeos. Lo que si me refiero a algunas mociones que se han aprobado en relación a recuperación de riveras, si es posible, si entran en el marco de recuperación de riveras. Creemos también que hay propuestas como la de seguir con laderas, como las laderas del Hundiero, o sea la que está, la balconada que se puso nueva, por lo menos nos han trasladado los vecinos de allí, del Barrio Santa María, que les parecería interesante que se acometiera, en definitiva vamos a estar de acuerdo. Proponemos que cuando se sepan exactamente las condiciones, sobretodo me refiero a ese paquete de medidas medioambientales, cuando se sepa exactamente qué condiciones son los proyectos, en qué medidas puede intervenir el Ayuntamiento se convocara lo antes posible la Mesa por el Empleo, para en esa mesa poder, por lo menos, conocer los detalles de cómo va a ser el plan y actuar. Y sí nos parece un detalle en la moción, que le proponemos a izquierda unida, porque creemos que hay un poquito de ambigüedad en la redacción al final cuando dice *“y se otorga a los Ayuntamientos la competencia para la contratación y ejecución de las obras de forma directa”*, parece, yo sé que no, pero parece que se está hablando ahí de contratación también, justo al contrario de lo que se quiere, de que las ejecute el propio Ayuntamiento. Entonces creo que se refiere a la contratación de personal ¿no? porque si no se puede parecer que se está refiriendo a contratación de empresas, que creo que es precisamente lo que se quiere evitar. Entonces a mi por lo menos al leerlo me ha dado esa ambigüedad, yo le pondría a la redacción *“la competencia para la contratación de personal y ejecución de las obras de forma directa”*, o simplemente que no quede esa duda, claro que lo que se está pidiendo es que las obras las ejecute directamente el Ayuntamiento, ¿no? En nuestro caso nuestro voto va a ser favorable.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Si muchas gracias. Desde luego que el partido popular celebra esta creación del Plan de Choque, es una buena noticia y la inyección de dinero en los municipios siempre debe ser bienvenida y bien recibida. Desde luego a ninguno se nos escapa el tema de lo que se dice en la moción cuando *“para la creación de empleo este Plan de Choque viene destinado para la creación de empleo en los*

municipios y localidades de toda nuestra Comunidad Autónoma similares a los Planes PROTEJA, MENTA y Plan E". Creo que el portavoz de izquierda unida en este caso obvia, como bien ha dicho el portavoz de AMA, según la propia Susana Díaz, Consejera de Presidencia y de Igualdad que el Plan de Choque persigue generar empleos extraordinarios en actividades de reforestación y regeneración ambiental, rehabilitación de viviendas y ampliación del Plan de Oportunidades Laborales, el OLA, para mejorar las instalaciones educativas. Aquí es donde, en fin, celebrando la llegada de ese dinero, celebrando la llegada de ese dinero, pero no podemos pasar por alto otra circunstancia, y cuáles son esas circunstancias, que este es un segundo Plan de Choque, ya hubo un primer Plan OLA con unas cantidades de dinero que venían a Morón, y de hecho ahora en el orden del día también viene una moción conjunta de todos los grupos relativa a los colegios, y es porque de aquellos dineros que se dijeron que venían en el Plan OLA, creo recordar y aquí está editado por la propia Junta de Andalucía: "*Colegio Juan Antonio Carrillo Salcedo, Morón de la Frontera una reforma de adaptaciones generales, y Luis Hernández Ledesma, Morón de la Frontera, una reforma de impermeabilización de la cubierta*". Esto es lo que había, incluso el Delegado de Educación, Sebastián López, decía que el Plan OLA va a significar no sólo el arreglo de estos dos centros, sino también la generación de empleo en la localidad y se hablaba de 410.000 € para Morón. Hoy esos 410.000 € estamos esperándolos, estamos esperándolos, no digo que no vengan, pero es verdad que no han llegado, y esperemos que de estos doscientos millones de euros que ahora nos dicen que llegan pues también vengan. Desde luego, este modelo no es nuevo, no es nuevo y lo peor es que ya ha fracasado, porque podemos ver que ha fracasado. A nosotros se nos ocurren otras propuestas, ya hablamos en este Pleno de la creación de un Fondo de Emergencia Social por la situación extraordinaria que había de precariedad y de crisis, hablamos de creación de un Fondo de Emergencia Social con el dinero que se recuperara de los ERE, estábamos hablando en torno a mil millones de euros, los que con el escándalo de los ERE salían, se debatió en este Pleno, se aprobó, aún con el voto en contra del PSOE y estaría bien que ese fondo saliera adelante gestionado por los Ayuntamientos y también por las ONG. De cualquier manera y sin ánimo de polemizar, como digo, vamos a apoyar la moción y de verdad que confiamos en que cuanto antes, cuanto antes ese dinero venga a Morón.

Toma la palabra el Sr. López: Buenas noches, simplemente por alusiones. El Sr. Angulo yo creo que ya lo sabe, porque se dijo públicamente, en referencia al dinero que iba a venir al Plan OLA que se han manejado unas cifras y tengo que decir que él mismo en su intervención se ha confundido y ha hablado de 200 millones que van a venir, no, tu, tu acabas de decir, que te has confundido sin querer y en vez de 210.000 € que son los que van a venir ó 250.000 €, has dicho 200 millones, que no pasa nada. Pero que el que tiene boca se equivoca y en el caso mío pues me equivoqué en un primer momento y hablé de 410.000 € porque hablaba de memoria y rectifiqué oportunamente en la radio para decir que no eran 410.000 € los que venían sino 250.000 €, 40.000 € al Luis Hernández y 210.000 € al Carrillo Salcedo. Bueno, eso es una anécdota dentro de todo lo que se está hablando aquí. Lo que nos interesa, lo que nos interesa, el partido popular

vuelve otra vez a afirmar que esos dineros a ver si llegan de una vez, en un primer momento dijeron que no iban a venir. El Sr. Antonio Ramírez dijo y seguís diciendo que no van a venir. Os tengo que comunicar que en BOJA del 4 de abril, creo recordar, también estoy hablando de memoria, así que no diré fechas no sea que me equivoque, pero si es verdad que se han licitado ya las obras del Luis Hernández, han salido a licitación pública, han salido a licitación pública las obras del Luis Hernández, con lo cual lo único que se está es a la espera de que una obra contrate, o la Junta de Andalucía contrate a una empresa para llevar a cabo las obras de remodelación del tejado del colegio. Eso en cuanto a este punto del Plan OLA solicitado del año pasado. En cuanto al de este año, tenemos previsto lo primero de todo y yo creo que en este tema estamos todos de acuerdo en que no debemos de ponernos a discutir políticamente unos grupos con otros, porque lo que se entiende es que hay que coordinar los esfuerzos, porque yo creo que no hay aquí nadie que no esté de acuerdo en la realización de este Plan y de la máxima ayuda posible para nuestra localidad. Y en este sentido vamos a tener varias reuniones la semana que viene con los representantes de los AMPAS de los colegios de Morón, el martes que viene a las nueve y media, para tratar monográficamente sobre este punto y sobre otros, pero fundamentalmente sobre la posibilidad de pedir para este año que empieza, o para este curso que va a empezar ahora aquellas necesidades más prioritarias de cada centro pues ponernos de acuerdo, no solamente las asociaciones de padres, sino también los directores. También se han convocado a una reunión de directores, de forma que lógicamente no todos los centros van a poder tener ayuda en el curso siguiente pero se está hablando de un plan que parece ser que se va a consolidar como una medida durante cada curso, de tal forma que tenemos cuatro años por delante. Si este curso pasado se ha ayudado a dos centros de la localidad es de suponer que en los cuatro años que esperan de legislatura pues se pueda ayudar a otros, como mínimo, haciendo una media matemática, a otros ocho. Es cierto que las necesidades y prioridades de los centros de Morón son muchas, el portavoz del grupo AMA ha presentado algunas de ellas, es cierto también que se ha presentado un escrito a todos los grupos políticos hablando de esas necesidades y yo creo que no hay nadie que no esté, aquí en estos bancos, que estime o que opine que durante ocho años, durante los últimos ocho años los arreglos en los colegios precisamente no han sido la prioridad de todos los dineros que han venido. Creo recordar que el año anterior, en el curso 2010 – 2011, con el segundo Plan E se arreglaron los servicios del M^a Auxiliadora y pare usted de contar, en los colegios no se arregló nada más que esto. Sí, se tienen actuaciones puntuales como las que estamos teniendo nosotros ahora mismo, porque hay que arreglar una vaya, hay que arreglar un servicio, hay que desinfectar, eso lógicamente es así. Pero una de las deficiencias a las que se hace alusión, por ejemplo en este escrito es verdaderamente los colegios llevan veinticinco, treinta, algunos más años con una instalación eléctrica que a todas luces es insuficiente y eso se escapa por ejemplo a las posibilidades de este Ayuntamiento, eso no puede el Ayuntamiento sufragarlo, la instalación completa de todas las instalaciones eléctricas de todos los centros es imposible que el Ayuntamiento lo sufrague, no tendríamos dinero para eso, ni en esta situación ni en una situación normal. Pero lógicamente si desde las administraciones se nos da un dinero pues debemos de

aprovechar, debemos de aprovechar el momento en que este dinero se destina a los Ayuntamientos para realizar las obras más prioritarias, y eso es lo que vamos a acometer de ahora en adelante. Y vuelvo a repetir que estamos en el buen camino, aquí todos estamos hablando en este punto de consenso y nosotros eso es lo que queremos fomentar el consenso, primero entre los mismos grupos políticos del Ayuntamiento, después entre las asociaciones de madres y padres de nuestra localidad, los profesionales que están trabajando en los centros, y lo que está claro es que no nos podemos dar por satisfechos nunca con el nivel educativo porque esto si que es siempre ampliamente mejorable. Nada más.

Interviene el Sr. Álvarez: No, bien, simplemente, se ha debatido tanto que parece que la moción queda un poco lejos. Simplemente aclarar que lo que se persigue es eso instar a la Junta para que esos fondos se gestionen de forma pública. Decir que la mano de obra la contrate directamente el Ayuntamiento, aceptamos la modificación propuesta si así se entiende mejor el espíritu que persigue y nos alegra que salga para adelante.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Instar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía que en la redacción de las condiciones y características del eminente plan de choque y de los futuros fondos públicos para la creación de empleo se dé prioridad al gasto en empleo sobre materiales u otros conceptos, y se otorgue a los Ayuntamientos la competencia para la contratación y ejecución de las obras de forma directa.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a todos los Grupos Parlamentarios.

16 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS EN EL SOLAR EL MATADERO.-

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El art. 47 de la Constitución, establece que todo ciudadano tiene derecho a una vivienda digna, algo que también está en consonancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin embargo ese derecho no siempre se cumple para todos los ciudadanos.

La universalización del Derecho de acceso a la Vivienda debe de ser un objetivo prioritario de la administración que se debe de perseguir desde diversos ámbitos:

fomentando la construcción de vivienda pública, políticas de alquiler, etc...

En este sentido una de las vías de acción es la construcción directa y promoción pública por parte de las administraciones públicas de viviendas en diferentes regímenes que pueden ir desde la venta, hasta el alquiler, pasando por la renta-venta accesible.

Creemos que esta opción de promoción pública se podría poner en práctica en el solar de el Matadero. Y teniendo en cuenta que la situación actual de nuestro ayuntamiento hace inviable que podamos ejecutar este tipo de iniciativa, deberíamos recurrir a otras administraciones superiores para encontrar solución al gravísimo problema de la vivienda en Morón.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone ala Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Que el Ayuntamiento de Morón solicite a la Junta de Andalucía un “Plan Urgente de Actuación en Vivienda” en Morón.

2.- Que el Ayuntamiento de Morón ponga a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos del antiguo Matadero para la promoción pública de vivienda en régimen de alquiler, venta o renta-venta a precio asequible atendiendo la capacidad económica de las familias.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía”.

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien este es un caballo de batalla que continuamente traemos a Pleno, la cuestión de la vivienda. Concretamente sobre el tema de estos terrenos ya trajimos una moción anteriormente, posteriormente se volvió a traer otra por el grupo municipal AMA donde se hablaba de hacer un estudio, nosotros evidentemente apoyamos aquella propuesta pero indicamos que no era suficiente que lo que queremos es, no solo que se haga el estudio, sino que esas viviendas sean una realidad, y una realidad asequible a la familia y a la situación en la que se encuentran los vecinos de Morón. Es decir, que queremos remarcar muy claramente que no nos queremos encontrar con la situación de los pisos de El Rancho, donde los vecinos

accedieron a ellas con unas ilusiones y unas expectativas y al final o bien no comprendieron, o bien no se lo explicaron. Nosotros en este caso queremos remarcar muy claramente que lo que pretendemos es que la Junta de Andalucía construya en estos terrenos, y que construya atendiendo a la situación de las familias, es decir, que a las familias se les proponga, o bien un régimen de alquiler, o bien un régimen de venta, o renta – venta, según las necesidades de las familias, según las capacidades de las familias y que nadie, independientemente de sus ingresos económicos, se le pueda discutir su derecho a una vivienda. Nos trasladó el Equipo de Gobierno una duda con respecto a la puesta a disposición de los terrenos para con la Junta, nosotros no queremos, es decir, no se trata de que se le cedan a la Junta para que la Junta construya cuando le parezca bien, sino realmente pelear para llegar a un convenio, para llegar a un acuerdo con ellos y que se le cedan justo en el momento en el que vayan a iniciarse esas obras, no que lo cedamos, cedamos los terrenos y se queden allí en baldíos. Entiendo que si se desea hacer una aportación a la moción pues también la podemos aceptar sin ningún tipo de problema, y como digo, se trata de construir viviendas para aliviar a los, a tanta mano de obra de la construcción que hay en Morón y, por otro lado, pues variar la situación de viviendas y de las necesidades que tienen muchos vecinos de acceder a la vivienda.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bueno nosotros lo primero que queremos hacer es una pregunta, no al grupo proponente, sino que es saber ¿en qué situación legal están ahora mismo los terrenos?, o sea porque hubo un proceso de enajenación, nosotros estamos de acuerdo totalmente con la propuesta pero nos gustaría primero, si se pudiera aclarar algo sobre esa situación legal y después comentar algunas cosas.

Responde el Sr. Albarreal: Sí, la situación de la parcela, el Alcalde ha tenido conversaciones con la empresa a la cual se le adjudicó en su día la venta de la parcela, ya hay una, creo que incluso está por registro un escrito de la empresa a la cual se le adjudicó, la cual hace renuncia de los terrenos y el acuerdo que hemos llegado con ellos es que se les va a hacer devolución, vamos a estudiar la forma de hacerle devolución del aval para que esa empresa no tenga ninguna pérdida y con eso nos evitamos ir a un pleito, porque habían presentado recursos contra este Ayuntamiento porque consideraban que ellos todavía seguían siendo titulares de la parcela a falta de la escritura. Entonces para evitarnos un pleito pues ellos están dispuestos simplemente con la devolución del aval a devolver la titularidad al Ayuntamiento de Morón, con lo cual yo creo que el Alcalde siempre nos dice al Equipo de Gobierno mejor un mal acuerdo, o sea un buen acuerdo que un mal pleito, nos evitaríamos un pleito.

Sigue el Sr. Albarreal: Si bueno, aclarado ese punto, ya casi técnicamente podemos hablar de que efectivamente los terrenos vuelven a ser municipales ¿no? Bien, a nosotros esta aclaración que ha hecho también el nuevo proponente de que eso de que no se trata de ceder los terrenos a la Junta de Andalucía, sino de llegar a un convenio para

ponerlos a disposición para que se haga la construcción, si que nos gustaría, pero no ni siquiera que se añada en la moción, pero tened en cuenta que nosotros también aquella moción proponíamos que se hiciera el estudio y que se plantearan también situaciones, en este caso que se le planteen a la Junta situaciones de faseado, de posible faseado por bueno, por varias cosas, primero por la dificultad que va a tener la propia Consejería de Fomento y de Vivienda, porque les han hecho también un buen recorte en los presupuesto y por la dificultad que también, efectivamente, se ha visto en Morón que se ha producido a la hora de poder acceder a ellos los ciudadanos. Entonces que simplemente que se introduzca ese matiz, pero ya digo no en la moción, por lo demás vamos a votar a favor.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí bien, nosotros, por supuesto estamos de acuerdo también en que se construyan viviendas de VPO, un solar que está ahí y creemos que se puede poner a disposición de los ciudadanos viviendas. Lo que si nos quedaba una cierta duda era lo que ahora mismo se tiene que acordar en propuesta de acuerdo. Porque hay que recordar que ese solar ya estuvo cedido a la Junta, hubo que rescatarlo, entonces bueno ya después de la aclaración que ha hecho el portavoz de izquierda unida, no sé de qué forma, ya te lo dejo a ti, Ignacio, que lo articules, para que podamos todo el mundo votarla a favor. Porque es que claro cedérselo otra vez a la Junta sin tener proyecto, sin tener nada, eso se puede dilatar ahí en el tiempo y no sabemos cuánto puede durar ¿no?, para eso que quede en manos del Ayuntamiento. Por tanto, no sé, si buscáis una fórmula para que se ceda en el momento en que venga el proyecto de las viviendas pues estaremos de acuerdo y votaremos a favor.

Toma la palabra el Sr. Cala: Nosotros, ahora defendiendo yo la parte del partido socialista de esta moción. Nosotros lo que estamos de acuerdo con la filosofía de la moción, y con el primer punto por supuesto. Lo que teníamos dudas era en el segundo punto de acuerdo, en el cual se pedía ceder a la Junta de Andalucía la parcela para la construcción de viviendas, ya hubo que recuperarla en su día como bien se ha dicho aquí, y lo que queríamos era que ese punto se le diera una redacción diciendo que el Ayuntamiento dispone de terrenos para que en el momento en que la Junta quiera nos lo solicite, pero no poner la palabra “poner a disposición” de la Junta de Andalucía, porque mañana nos vamos a encontrar con que lo primero que va a hacer EPSA es pedirnos los terrenos, como pongamos puesta a disposición, EPSA mañana nos los pide. Porque claro, quieren terrenos y actualmente hay terrenos propiedad de la Junta de Andalucía en el polígono El Rancho y en la Barriada del Pantano, la Junta de Andalucía tiene terrenos donde puede construir y, sin embargo, por las conversaciones que nosotros hemos tenido durante todos estos meses pues se nos dice que ahora mismo no hay disponibilidad económica para construir en esas parcelas. Por lo tanto, también nos gustaría dejar abierto, era una moción que tenía previsto intervenir el Alcalde porque quiere convocar sino la semana que viene, la siguiente a todos los portavoces para proponer algunas alternativas también a esa parcela, alternativas que podía asumir este Ayuntamiento para

darle una solución a esa parcela. Pero eso no tiene nada que ver, porque a la vez que se encargó el estudio de viabilidad de construcción de viviendas se ha encargado un estudio de viabilidad para esa parcela para uso público, no para uso privado, sino para uso público de una manera que se pudiese sostener la obra que allí se hiciera. Por lo tanto, estamos de acuerdo en la moción si se modifica ese segundo punto y, aún así, dejar abierto la posibilidad de que los portavoces nos podamos sentar para estudiar otras posibilidades si la Junta de Andalucía tarda en construir las viviendas en esa parcela y que ese terreno no esté ahí eternamente muerto. Entonces para concretar, cambiar el segundo punto del orden del día sin que diga la palabra poner a disposición, ceder o poner a disposición de la Junta para que no haya ese problema.

Interviene el Sr. Álvarez: No, bien, sin problema, ese es el espíritu de la moción, es decir yo ceder si entiendo que es ceder, pero poner a disposición, hombre la Junta tendrá muchas ganas, pero poner a disposición entiendo que es precisamente eso hacer, indicar a la Junta de Andalucía, pero si a la Junta de Andalucía puede entender otra cosa, no tenemos problema en que se modifique en el sentido que se está diciendo.

Pregunta el Sr. Cala: ¿Puedes leer el segundo punto?

Dice el Sr. Álvarez: El segundo punto es que *“El Ayuntamiento de Morón ponga a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos del matadero para la promoción pública de viviendas en régimen de alquiler, renta o renta-venta, a precios asequibles ..”* No se si, a ver que lo lea el Secretario el segundo punto a ver si ...

Lee el Sr. Reina: *“El Ayuntamiento de Morón comunique a la Junta de Andalucía que tiene terrenos disponibles en el antiguo matadero para la promoción ...”*, ¿es así?

Dice el Sr. Cala: Sí, AMA Morón, Alfonso, sí.

Propone el Sr. Angulo: Que si había duda en la redacción que se dejara sobre la mesa y en el próximo Pleno con una redacción consensuada se podía hacer. Pero que no que ya está redactado y sin problema, vamos.

Pregunta el Sr. Albarreal: Yo si tengo una duda, Ignacio, si dices que hay una propuesta alternativa o algo, que parece por lo que dices, o se intuye que no está relacionada con la construcción de viviendas, hombre lo que no me gustaría es que aprobáramos aquí una moción diciendo que vamos a hacer una promoción de viviendas y luego a lo mejor hay otra alternativa, bueno se cambia, pero no sé no parece muy, yo que sé, que si aprobamos aquí que la opción de este Ayuntamiento es optar por las viviendas, pues aprobamos eso ¿no?

Responde el Sr. Cala: Te explico, te explico la cuestión. Nosotros, prioridad

ahora mismo absoluta es la construcción de viviendas, si mañana nos solicita la Junta de Andalucía esos terrenos para construir viviendas yo creo que convocamos un Pleno y lo discutimos. Pero si ese vacío se va a quedar ahí eternamente, hay posibilidades de intervenir para recuperar ese espacio con una iniciativa pública, o sea que no es nada de ceder, ni de vender, ni nada por el estilo, sino que se ha hecho un estudio que el Alcalde lo va a llevar directamente él a Junta de Portavoces para dar una solución a ese espacio, y que no esté eternamente en un lugar tan importante de la ciudad, pero si mañana nos lo pide la Junta de Andalucía para construir viviendas y nos garantiza que van a ser las viviendas que Morón necesita. Porque viviendas a precios, a los precios en los que se están vendiendo las del Rancho pues ya sabemos que hay muchas en Morón y que no es la necesidad que tiene Morón. Por lo tanto para evitar que ese vacío esté ahí durante mucho tiempo se ha buscado una alternativa que no está todavía terminada, que por eso digo que será dentro de una semana o dos, en la que se reunirá a la Junta de portavoces, pero yo la moción la votaría.

Siendo las 21,15 horas se ausenta de la sesión el Sr. Ramírez Sierra.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar a la Junta de Andalucía un “Plan Urgente de Actuación en Vivienda” en Morón.
- 2.- Comunicar a la Junta de Andalucía que el Ayuntamiento de Morón tiene libre los terrenos del antiguo Matadero para la promoción pública de viviendas en régimen de alquiler, venta o renta-venta a precio asequible, atendiendo la capacidad económica de las familias.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía..

17 - URGENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

- a) **Ratificación del Decreto 437/2012, de 2 de abril, sobre Aprobación primera edición de la Muestra Gastronómica Cocina de Morón y de la Muestra de Comercio y Artesanía Morón y su Comarca 2012.-**

Por el Sr. Alcalde Acctal. se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone, en todo caso, el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente se da cuenta del Decreto 437 de 2 de abril de 2012 que, transcrito, dice:

“2012 / 437) APROBACION PRIMERA EDICION DE LA MUESTRA GASTRONOMICA COCINA DE MORON Y DE LA MUESTRA DE COMERCIO Y ARTESANIA MORON Y SU COMARCA 2012.

Que esta Corporación tiene la intención de realizar la “Primera Edición de la Muestra Gastronómica Cocina de Morón y de la “Muestra de Comercio y Artesanía Morón y su Comarca 2012”, en Morón de la Frontera a celebrar del 13, 14 y 15 de abril de 2012, en el recinto ferial en dos carpas instaladas al efecto. Para ello quiere solicitar una subvención al Grupo de Desarrollo Rural (G.D.R.) Serranía Suroeste Sevillana, a través del fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural).

Este Fondo Europeo se regula en el reglamento (ce) no 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Instrucción 2/2009 de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Este Fondo para Morón es gestionado y tramitado por el G.D.R. Serranía Suroeste Sevillana ubicado en Marchena.

Actualmente por FEADER se puede solicitar una ayuda cuyo importe sea como máximo el 80% de la base imponible del presupuesto total del evento de que se trate. Morón tiene previsto realizar el evento arriba referido cuya base imponible asciende a 56.822,69 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE
<i>carpa y stand</i>	<i>22.755,69</i>	<i>4.096,03</i>	<i>26.851,72</i>
<i>publicidad</i>	<i>5.429,00</i>	<i>977,22</i>	<i>6.406,22</i>
<i>servicio de limpieza</i>	<i>1.380,00</i>	<i>248,40</i>	<i>1.628,40</i>
<i>concursos, azafatas y showcooking</i>	<i>12.602,00</i>	<i>2.268,36</i>	<i>14.870,36</i>
<i>vigilancia</i>	<i>4.026,00</i>	<i>724,68</i>	<i>4.750,68</i>
<i>iluminación y audiovisuales</i>	<i>10.630,00</i>	<i>1.913,40</i>	<i>12.543,40</i>
TOTAL	56.822,69	10.228,09	67.050,78

Vista la propuesta del Tte. De Alcalde Delegado de Desarrollo Económico y Empleo y el Informe de Intervención , por el presente RESUELVO :

- 1.- Aprobar la celebración de la “Primera Edición de la Muestra Gastronómica Cocina de Morón y de la “Muestra de Comercio y Artesanía Morón y su Comarca 2012” con un coste total 56.882,69 euros (IVA no incluido), los días 13, 14, y 15 de Abril del presente ejercicio; así como cumplir las obligaciones establecidas en la Instrucción 2/2009 de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación que regula el fondo FEADER.*
- 2.- Solicitar una subvención del 80% de la base imponible del presupuesto total del evento,(45.458,15 euros, IVA no incluido) al G.D.R. Serranía Suroeste Sevillana a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).*
- 3.- Aprobar el compromiso de cofinanciar el importe no subvencionado del coste total del Presupuesto.*
- 4.- Aprobar el compromiso de realizar el evento, así como de cumplir las obligaciones establecidas en la instrucción de 15 de Octubre de 2009 (versión 2)”.*

Se abre el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde Acctal:

Pregunta el Sr. Angulo: Una duda que tenemos, el informe no sabemos, ¿es favorable, no es favorable? del Decreto.

Responde el Sr. Cala: Sí el informe es favorable apunta la interventora. El Decreto es de abril, de principios de abril, que ha estado a disposición de los grupos.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cinco abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el Decreto transcrito en todo su contenido.

b) Moción conjunta de los Grupos Municipales sobre solicitud de inclusión de los

Colegios de Morón en la nueva fase del Plan OLA.-

Por el Sr. Alcalde Acctal se somete a votación la urgencia del punto.

Por unanimidad de los asistentes que supone, en todo caso, el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción conjunta de los Grupos Municipales que, transcrita, dice:

“Los distintos grupos municipales hemos tenido conocimiento del escrito presentado por un grupo de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs) de Centros de Educación Infantil y Primaria manifestando su descontento por la situación de la educación pública en Morón de la Frontera.

Que compartimos la creencia manifestada de que “El ambiente familiar y escolar son los que más influyen en el desarrollo del individuo y su proceso educativo. Por ello, es fundamental la estrecha colaboración entre todos aquellos que intervienen en el desarrollo y formación del niño. Además, es de resaltar los múltiples efectos positivos que tienen unos centros escolares abiertos, dinámicos y correctamente equipados para los padres, hijos, profesores y, por supuesto, la comunidad en la que éste se asienta”.

Que son muchas y variadas las deficiencias que se observan en los distintos centros educativos, insuficiencia en el sistema eléctrico, deficientes sistemas de calefacción, problemas de limpieza, ocupación de los recintos escolares durante los fines de semana, así como la necesidad de consensuar con la Comunidad Educativa de Morón la problemática de la segunda línea de infantil en varios de los centros escolares.

Que es necesaria más inversión y priorizar en la solución de los problemas de la educación pública, siendo necesaria dar la máxima información sobre las actuaciones del Plan OLA; y que se aproveche el periodo de vacaciones de verano para resolver el deterioro y desperfectos de los distintos centros.

Por otra parte, en el pasado 11 de mayo de 2012 hemos tenido conocimiento de la intención del Gobierno de la Junta de Andalucía de poner en marcha para el mes de junio un Plan de Choque por el Empleo dotado con 200 millones de euros, de los que 100 millones estarán destinados precisamente al Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (Plan OLA), según se ha anunciado en la web del Portavoz del Gobierno Andaluz.

Es por ello que, este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes ACUERDOS:

1.- Solicitar a la Junta de Andalucía la inclusión de los Colegios de Morón de la Frontera en la nueva fase del Plan OLA que se va a iniciar dentro del Plan de Choque por el Empleo.

2.- Encomendar al Concejal de Educación para que se forme una mesa de trabajo con las AMPAs de Morón para consensuar las actuaciones concretas que se vayan a proponer y ejecutar en esa nueva fase del Plan OLA en Morón.

3.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejero y a la Directora General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y a los portavoces de los Grupos Parlamentarios”.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Solicitar a la Junta de Andalucía la inclusión de los Colegios de Morón de la Frontera en la nueva fase del Plan OLA que se va a iniciar dentro del Plan de Choque por el Empleo.

2.- Encomendar al Concejal de Educación para que se forme una mesa de trabajo con las AMPAs de Morón para consensuar las actuaciones concretas que se vayan a proponer y ejecutar en esa nueva fase del Plan OLA en Morón.

3.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejero y a la Directora General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

18 - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Tenemos una primera pregunta relativa a la sustitución en la Residencia de Ancianos. Ya preguntamos en Plenos anteriores sobre esta cuestión, las sustituciones en temporada estival, durante el verano, nos informó el Concejal que se estaba trabajando sobre ello, y quisiéramos saber si durante este verano esas sustituciones, podemos decir, no van a cargar a los trabajadores como acostumbra a ocurrir en verano.

Responde el Sr. Cala: Han sido ya dos reuniones con el comité de empresa las que se han tenido para ver el tema de las sustituciones, se estaba esperando una propuesta del Gerente de la Residencia, una propuesta que reduce bastante las necesidades de sustituciones, pero aún así creemos que es necesario seguir estudiando esa propuesta. En una segunda reunión con el comité de empresa estamos acercando posturas entre el

comité de empresa y la Concejalía de Recursos Humanos con la intención de que el número de sustituciones sea el que garantice la calidad necesaria en la Residencia y que no suponga un costo excesivo para las arcas de esta Corporación, y estamos aún en esa negociación. Hay propuestas que estamos estudiando por las dos partes y ahora mismo se está haciendo una valoración de las propuestas, una valoración económica de las dos propuestas. Pero si decir que siempre vamos a garantizar la ratio mínima que nos exige la ley, que hoy por hoy está muy por encima, la Residencia de Ancianos de Morón de la Frontera está muy por encima de la ratio en cuanto a personal que nos exige la normativa y estando siempre en la ratio que la ley nos exige vamos a intentar que se garanticen las condiciones de las personas que están residiendo en la Residencia.

Responde el Sr. Álvarez: Bien, esperemos que así sea ¿no?

2.- Ruego del Sr. Álvarez: También tenemos una segunda pregunta, en este caso un ruego mas que una pregunta, que es relativa, bueno nos la traslada la asociación de parados de Morón y es relativa al incumplimiento de la Ley por parte de las contratatas y subcontratatas que realizan sus trabajos en la planta Termosolar de Arenales, cuando al parecer se están llevando a cabo jornadas de trabajo que superan normalmente las diez horas de trabajo, llegando hasta 12 horas de trabajo. Queremos que este Pleno se haga eco de esta queja y que el Equipo de Gobierno traslade este malestar a la dirección de la empresa y exija el cumplimiento de la normativa con el objeto de que se aumente la mano de obra contratada en la empresa Termosolar, es decir reduciendo las horas extras a los trabajadores, bueno que son ilegales, no se trata de que no se debería de actuar como se está actuando. En el momento en que se disminuyan esas horas extras pues necesariamente la contratación de mano de obra irá a más y creo que eso va en beneficio de todos. Traslado este ruego para que lo antes posible se le haga llegar a las contratatas y subcontratatas.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: También tenemos una pregunta, en este caso relativa a la calle Castilblanco de los Arroyos. Esta calle no está asfaltada, y bueno este año no ha llovido mucho, por suerte, bueno por suerte o por desgracia, nunca llueve a gusto de todos, lo que si es cierto es que cuando llueve pues afecta muy negativamente a la calle de los Castillos, donde van a parar todas esas lluvias. Entonces lo que rogamos y lo que preguntamos es que cuándo, si esta problemática os consta, que supongo que si que os consta, y si está prevista que en futuros proyectos se lleve a cabo el asfaltado de esta calle.

Responde el Sr. Cala: ¿Castilblanco de los Castillos?, a Castilblanco de los Arroyos. Sí, es que es una calle con tres viviendas, si es una calle con tres viviendas, muy cerquita, sí, la problemática de esa calle es algo más complicada, no es solo asfaltar esa calle, sino que esa calle depende de un estudio de detalle, el Estudio de Detalle nº 18, que corresponde a todo lo que es el terreno que es propiedad de la empresa pública del suelo. Entonces es la empresa pública del suelo quien tiene que pagar el desarrollo urbanístico

de esa zona, no se evitaría, no se solucionaría el problema con asfaltar las tres viviendas, el trozo de esas tres viviendas, al contrario, duraría muy poco, se ha hecho un estudio por parte de los técnicos, si es verdad que es necesario mejorar, y intentaremos hacerlo. Pero digo que no con asfalto, ni con los bordillos, ni con los acerados, porque eso lo tiene que hacer la empresa pública del suelo en el desarrollo del Estudio de Detalle n° 18 que afecta a toda esa manzana.

Contesta el Sr. Álvarez: De acuerdo, pues eso, esperemos que lo más pronto posible se haga una intervención para solucionar el problema que sufren las dos calles, tanto Los Castillos como esta que hemos comentado.

Aclara el Sr. Cala: También es verdad que son viviendas de titularidad municipal y desafortunadamente hay inquilinos allí que no han pagado por primera vez, si ellos cumplieran un poquito con el Ayuntamiento también harían más fuerza, ayudaría un poquito.

Contesta el Sr. Álvarez: Bien, pero bueno es que ten en cuenta que no solo se trata de solucionar el problema de Castilblanco sino también de la calle los Castillos que supongo que en los Castillos alguno pagará ¿no?

4.- Ruega el Sr. Álvarez: Bien, tenemos otra pregunta con respecto a los pagos atrasados a los trabajadores desde el 2007, que bueno que es complicado, el hecho de que quien nos lo traslada es una persona que ya está jubilada. Entonces hombre, entendemos que una persona que está jubilada y que todavía está pendiente de atrasos por parte de este Ayuntamiento, pues a ver si lo antes posible solucionamos la cuestión.

5.- Ruego el Sr. Álvarez: Y por último comentar con respecto a las obras PFEA tenemos, ya trasladamos en la legislatura anterior la necesidad de que lo que es la contratación, la gestión de la contratación, de lo que es la maquinaria pesada, ya sabemos como se contrata a los trabajadores del PER, del PFEA y a los oficiales, pero lo que si es cierto es que vemos una laguna en lo que es en la contratación de la maquinaria pesada, lo que es la retroexcavadora y demás. Y entendemos que se debería de habilitar un proceso transparente ¿no?, donde todas aquellas personas que trabajen en este sector puedan acudir en igualdad de condiciones a las ofertas que se, bueno ahora mismo no hay ofertas, entiendo que a las necesidades que tienen estas obras PFEA. Y luego bueno también hablar de la mesa de seguimiento de las obras PFEA que creo que se debería de convocar con más asiduidad. Gracias.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

6.- Pregunta el Sr. Escobar: Sí, nosotros tenemos alguna pregunta. Bueno nos trasladan un ruego, una pregunta la peña Carnavalesca Los Desentonaos, que es una peña carnavalesca con más de 10 años de existencia, que nunca han parado sus actividades

desde que empezaron y desde que sufren el corte de suministro eléctrico, que hace ya siete meses, desde hace siete meses, bueno pues se han visto obligados a suspender todas sus actividades. Nosotros, ellos nos dicen, y nosotros aquí trasladamos que efectivamente es una peña carnavalesca muy activa, muy activa, muy implicada en la creación y el fomento de la cantera. Todos sabemos que ellos han sacado varias, bastantes agrupaciones infantiles, al margen de las de adultos y entonces aquel local es que realmente lo necesitan, es que no están allí por gusto, bueno si, están por gusto, pero están para trabajar y hacer, realizar tareas que luego la generalidad del pueblo las disfruta. Bueno ellos nos dicen que la respuesta que se le da desde hace 7 meses, de hecho aquí en este Pleno ya se ha hablado del asunto, ellos la respuesta que obtienen siempre es que esta semana se puede arreglar, ya va a quedar arreglado, no preocuparos que esto va a tener solución, etc, etc, pero bueno lo visto es que 7 meses y esperando están. Ellos nos trasladan la pregunta y nosotros la hacemos ¿hasta cuándo? ¿hasta cuando vamos a impedirles a este colectivo que siga anulado?, o sea que no pueda realizar sus actividades, le urge y quieren una respuesta certera. Bueno, esto lógicamente se la estoy dirigiendo porque ya estoy mirando al Concejal de servicios a ver qué nos dice.

Responde el Sr. Escalante: Bien como sabes las deficiencias energéticas que hay en la estación de autobuses nos obligó a hacer un corte de suministro en muchas dependencias, aunque se restableció provisionalmente y puntualmente a lo que la estación de autobuses podía mantener la potencia que teníamos allí. Si es cierto que el Sr. Alcalde hace una semana estuvimos hablando de ese tema, salió ese tema adelante y ya que han estado los técnicos esta semana dos veces allí porque hay un cable tirado, que se tiró al local de al lado, justo para unos cursos que se iban a dar y es el mismo cable que se le va a dar suministro a ello. Lo que pasa es que los técnicos me dicen que hay que abrir el local de al lado para poder retirar el cable y pasárselo a ellos, así que yo creo que en el momento que coincidamos o procuremos la llave del local de al lado, pues en ese mismo, esa misma instalación se les va a pasar a ellos para que tengan corriente. Esperemos, si nos ponemos de acuerdo con ellos mañana pues incluso se puede quedar porque ya está el cable tirado.

Contesta el Sr. Escobar: Yo creo que sí, que mañana mismo, ¿no? Si eso, creo que aquí también en la sala hay algún miembro de este colectivo.

7.- Pregunta el Sr. Escobar: Bueno, otra pregunta que tenemos que hacer es la que nos trasladan los vecinos del Llanete y del Barrio de San Francisco en relación a la pista deportiva del parque Fuente Nueva. Una pista bastante amplia en la que se podrían realizar multitud de actividades deportivas y con el tiempo que lleva pues allí no se realiza nada. Si este Equipo de Gobierno tiene en mente estudiar la posibilidad de arreglar el suelo, el suelo de aquella pista, que solamente con arreglar el suelo le daríamos solución al déficit de instalaciones en los barrios. ¿Qué es lo que nos puede decir, por ejemplo el Concejal de Deportes?

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, pues te tengo que decir, Antonio, que esa pista ya hemos pedido presupuesto para intentar arreglarla, el presupuesto está cercano a los 6.000 €, pulimentar todo aquello estamos hablando de 6.000 €. Hemos pedido precio, entonces ahora mismo estamos hablando de que habría que acometer esa obra o ese arreglo con el dinero del Patronato Municipal de Deportes. Tengo el compromiso con los clubes una vez que anulamos o no convocamos las subvenciones 2011, de intentar cuanto antes pagarles lo que hay pendiente y a duras penas puedo ir dando algo, por tanto ahora mismo el capítulo y mas con el presupuesto prorrogado, el capítulo ahora mismo para intentar arreglar esa pista es complicado. Pero, también te advierto y te digo que aquel parque con la pista incluida va a salir pronto, y te hablo ahora, no como Concejal de Deportes, sino como Concejal de Patrimonio, va a salir un pliego, va a salir un pliego para sacar a concurso público aquella, lo que es la instalación del bar que hay allí al fondo, y dentro del pliego nosotros vamos a valorar que, a parte de que se cierre y se abra el parque, vamos a valorar también la posibilidad de que el mismo dueño pueda, hombre no acometer esa obra, eso evidentemente no, pero si que pueda en fin mantener aquella pista un poco en orden, porque también hay que entender que estando abandonado un poco aquello, lo que es el tema del bar, pues el uso que se pueda hacer de la instalación por no poder cerrar por la noche y tal, pues puede ser un poquito deficitario, pero en ese sentido te digo que si lo estamos viendo y pronto se va a sacar.

Interviene el Sr. Cala: Es más como Concejal de Obras me gustaría incrementar un poco más la información, y también se está preparando un proyecto, además de lo que ha dicho el Concejal de Deportes, para lo que es la pista para toda la instalación del parque que aún no está terminado. Después de tantísimos años que ese parque está abierto aún el proyecto no está terminado, y se está preparando un pequeño proyectito para terminar todo lo que queda pendiente de aquel parque.

8.- Pregunta el Sr. Escobar: Otra pregunta es referida a la plaza, una plaza cercana allí a la Plaza de la Concordia en el Llanete. Ya hace unos meses planteábamos en comisión informativa los problemas que había para la salida, las cuatro salidas que tiene peatonales y principalmente para los menores, para los chiquillos el problema que tienen al salir, el peligro que conlleva sobretodo en la salida que está frente al supermercado de la zona. Ya se nos dijo que se estaba tomando cartas en el asunto, pero bueno es verdad que a fecha de hoy aquello sigue igual, el peligro sigue siendo el mismo y los vecinos de allí, los usuarios de aquel parqucito pues están preocupados, es peligroso aquello.

Responde el Sr. Cala: No se si estará ya la valla realizada pero el departamento de obras, el herrero está preparando, tiene las medidas tomadas y se había acometido ya la elaboración de la valla. Pero son dos herreros los que tenemos y hay infinidad de peticiones, infinidad de peticiones, se están abordando casi todas ellas, habréis visto que en la zona de la Victoria, las famosas escaleretas de la Victoria se ha puesto una valla, en la calle Covadonga tenemos a los herreros con un refuerzo del PFEA en las vallas metálicas de la nueva calle y acceso peatonal que se ha hecho en la Peña. Tenemos a los

herrereros en el carril bici también, mejorando la seguridad del carril bici mediante una valla metálica y estamos un poquito desbordados en ese departamento, pero la valla está haciéndose, además no es solo la colocación de la valla sino que ese es uno de los jardines que tiene la accesibilidad mejor de todos los jardines que hay ahora mismo planificados, es muy accesible a cualquier tipo de persona. La colocación de un elemento que entorpezca la accesibilidad pues era complicado, porque claro para evitar el peligro de que el crío salga corriendo detrás de la pelota había que poner la valla impidiendo que el crío tuviese una salida directa a la vía pública. Se ha optado por una solución que es se va a lo que es la salida, se va a colocar la valla metálica y se va a hacer una mejora en el acerado a continuación de la valla para hacer accesible a los discapacitados y a los carritos de los críos el acceso. Ese es el inconveniente que tiene, que hay que no solo colocar la valla sino también mejorar el acceso al parque, pero está en marcha.

9.- Ruego del Sr. Escobar: Un ruego para el Concejal también de la competencia de tráfico, y es que en el cruce de la calle Suárez Trasierra Llanete con Diego Bermúdez y Maestras Hermanas de la Vega, ahí hay un problema de visibilidad y es que los coches que salen principalmente por Hermanas de la Vega, vamos realmente es que no se ve si vienen coches hacia arriba, ahí cualquier día va a ocurrir una desgracia y rogamos se acometa el asunto y se ponga un espejo o algo para evitar lo que no queremos nadie que ocurra ¿no?

10.- Pregunta la Sra. Cabeza: En la comisión informativa de Seguridad y Servicios presentábamos y preguntábamos acerca de un escrito que se presentó el 14 de noviembre de 2011 en el Registro de este Ayuntamiento, donde los vecinos de la calle Urbión, Numancia, Castilleja, Soria y Alférez Provisional mostraban su descontento porque desde la construcción de la plaza de toros y la posterior puesta en marcha de los locales destinados a bares de copas y discotecas los vecinos de la zona están afectados por el ruido, por la música a gran volumen que emiten los usuarios de los coches que aparcen en el llano de feria, de los residuos que se arrojan a las calles, las botellas, los vasos, las bolsas de plástico, las botellonas, al igual que desechos de origen humano como vómitos, orina o el consumo y venta de estupefacientes. Este escrito está firmado por ochenta y cuatro vecinos de la zona y, en su día también, solicitaron una nueva entrevista con el Sr. Alcalde que se comprometía a tener en cuenta las peticiones que se hacían, que no eran otras que se regulara la emisión de ruidos, porque si es cierto que se arregló parcialmente el acceso a las calles Urbión, Numancia y Soria con una cancela que se encargan los propios vecinos de abrir y cerrar, pero también es cierto que los ruidos y las molestias siguen estando en esa zona. Entonces los vecinos lo que trasladaban era la idea o la necesidad primero de que el Alcalde los volviera a recibir, y en segundo lugar, que se aplicara la normativa de ruido y de contaminación acústica que les impide el descanso, ya que es una zona especialmente saturada, porque allí como todos sabemos, se celebran muchísimos eventos, desde la feria hasta la plaza de toros, hasta los nuevos locales abiertos al aire libre con las carpas que ocupan todo el perímetro de la plaza de toros, y entonces preguntar, como ya hicimos en la comisión y sobre este particular se

tiene alguna solución para este colectivo de vecinos importante de nuestra localidad.

Responde el Sr. Bermúdez: El escrito que tengo yo aquí de fecha 16 de noviembre produjo una reunión con el Alcalde, yo estuve presente, y realmente los vecinos de lo que se quejaban evidentemente de todo lo que pone en el escrito al pie de la letra, pero con respecto al ruido de lo que más se quejaban era, ellos no decían que se cerrara ningún negocio, simplemente que cumplieran la normativa, o sea que las puertas que tienen los, aquellos todos los negocios que están allí tienen licencia de discoteca salvo la heladería, todos tienen licencia de discoteca, eso supone que pueden tener abierto hasta las cinco o las seis de la mañana, dependiendo si es un día laborable o un día festivo, o víspera de festivos. Entonces es verdad que la normativa establece, porque así en las pruebas acústicas cuando ellos las presentaron las hicieron con las puertas cerradas, claro que lo que estamos intentando es que cierren las puertas. Porque hay otro problema aparte que es la acumulación de vehículos allí, que eso se está incrementando porque otra vez está volviendo la gente a irse a pasar la noche y parte de la noche a la plaza de toros. Hubo una época que se fueron a los Caños de Aranda, y ahora vuelven otra vez a la plaza de toros. Bueno, después de esto, después de la reunión con el Alcalde, yo tuve una reunión con todos los propietarios de los negocios de la plaza de toros, simplemente, bueno una reunión, fue informarles lo que los vecinos se quejaban y evidentemente eso había que terminarlo, a esa reunión fueron todos menos uno, no pudo ir por lo que fuera, y después de esa reunión hubo un informe de una queja de los vecinos, y un informe de la policía y como último recurso a uno de los propietarios que era el que tenía las puertas abiertas, porque los demás era en un informe policial tenían las puertas cerradas, pues le hemos mandado un escrito que lo recibió ayer, diciéndole que bueno que las puertas las tiene que tener cerradas y que la próxima vez que las tenga abiertas pues habrá que establecer un expediente disciplinario o un expediente sancionador. Porque los expedientes sancionadores yo siempre intento convencer a la gente de que los expedientes sancionadores sancionan, pero que el objetivo no es sancionar, el objetivo es que los vecinos puedan vivir y que ellos puedan. Yo siempre digo lo mismo, tu gana todo el dinero que tu quieras con tu negocio que es lícito, pero siempre que dejes descansar a los vecinos que también es lícito que puedan descansar. Bueno, ya como último este fin de semana pasado se montó un dispositivo con la policía local y la policía nacional, también, seis vehículos permanentemente allí en la plaza de toros y, según nos cuenta los responsables de la policía, tuvo efecto, porque evidentemente se eliminaron coches de allí. Entonces ahora mismo ¿dónde estamos?, estamos en que es verdad que los locales de la plaza de toros han vuelto a hacer un efecto llamada a muchas personas, evidentemente y eso hay que corregirlo, hay que mantenerlo en lo que se pueda, dentro de los parámetros de la legalidad vigente con respecto a los ruidos, y evidentemente obligar a todos los establecimientos a que cumplan la ley, hasta ahí estamos. Los vecinos, el Alcalde evidentemente los va a volver a citar, lo que pasa es que tu sabes que lo de las citas hay todos los días aquí colas esperando al Alcalde un montón de personas, pero vamos que los vecinos están atendidos. Es verdad que ellos no decían nada de cerrar negocios, ellos lo que decían era yo no quiero que se cierre nada, yo lo que quiero es que cierren las

puertas, mire usted y llevan razón, llevan razón porque yo he pasado por allí con las puertas abiertas, queriendo, he ido una noche y he pasado con las puertas abiertas, y eso evidentemente hay que arreglarlo. Hay que contar con la buena voluntad de todo el mundo, y si la buena voluntad no se impone pues habría que establecer los expedientes sancionadores correspondientes porque claro, otra ya no cabe.

11.- Pregunta la Sra. Cabeza: Bien, en la misma comisión se plantearon dos cuestiones a modo de ruego, y los volvemos a hacer aquí en el Pleno porque entendemos que a partir del PFEA o de una intervención pues se pueden subsanar estas deficiencias. En la calle Dolores Pérez Cerralbo ya se han caído dos personas mayores a consecuencia del mal estado del acerado, y preguntamos si hay alguna previsión de arreglo para las mismas, y nos trasladaba el responsable Sr. Escalante que esto era competencia evidentemente de obras y preguntar si hay alguna intervención prevista para arreglar los déficit de este acerado. Y por otro lado, el AMPA del colegio Fernando Villalón tiene graves problemas de olores y ratas con los contenedores que hay justo en la puerta. Ver si hay alguna fórmula de negociar con Urbaser para que esos contenedores se retiren de ese espacio que, más ahora con las calores, están afectando seriamente a la población infantil.

Responde el Sr. Cala: Si, Dolores Pérez Cerralbo no está incluida ahora mismo en ninguno de los programas. Tomamos nota y vemos a ver cómo le metemos mano a aquella calle que tiene , vamos es un proyecto de envergadura, no es un parcheo lo que necesita, es un proyecto de envergadura. En cuanto al Fernando Villalón, creo que en la puerta del Fernando Villalón no hay contenedores ¿no?

Interviene el Sr. Escalante: Ya tengo un informe de Urbaser sobre esos contenedores. Es un problema cierto, se han limpiado esta semana. Ellos me dicen que se limpia dos veces por semana, pero en el informe que tengo al parecer hay un vecino que se mete dentro a buscar comida y saca el desperdicio fuera, ¿es así no? El problema es dónde lo ponemos, es un problema, por mucho que se ha buscado allí en la zona, no hay otra ubicación que moleste menos. Lo que si he encargado al servicio de Urbaser es que limpie más frecuentemente aquello, es lo que se puede ahora mismito acometer.

Pregunta el Sr. Cala: Pero aún así no están en la puerta ¿no?

Responde el Sr. Escalante: No, están en el lateral.

Dice el Sr. Cala: Están en un lateral, no están en la puerta. Los que había en la puerta se retiraron ya.

12.- Pregunta la Sra. Cabeza: Bien, luego para terminar tres cuestiones relacionadas con la sanidad. Las preguntamos también en la comisión socio-sanitaria, es en relación a ¿qué gestiones se han hecho en relación con las urgencias pediátricas que se solicitaron en moción y que fueron aprobadas por unanimidad y que no hemos vuelto a

tener noticias de ellas? Otra cuestión, relacionada con la sanidad también, es saber si hay alguna nueva, alguna buena nueva en torno al hospital y a los terrenos y al desbloqueo de la problemática de los terrenos del hospital. Y otra cuestión es si se han realizado y remitido ya a este Ayuntamiento los estudios que se pidieron en la comisión de transporte para la línea asistencial Morón-Valme-Tomillar, a ver si definitivamente esta comisión desaparece porque ponemos en funcionamiento, desde la voluntad política, este servicio de autobuses, porque mientras se construye o no el hospital se nos antoja que vamos a estar bastante tiempo, con los tiempos que corren, valga la redundancia, teniendo que trasladarnos a los hospitales de referencia del Valme y del Tomillar.

Responde la Sra. Castro: Buenas noches. Carmen ya te comenté en la comisión socio-sanitaria que debido a la imposibilidad en cuanto a las elecciones democráticas y a que los cargos electos como Delegado, Consejero, y la Consejera si ha sido nombrada pero no hay Delegado, es decir ahora mismo en cuanto a figuras políticas no teníamos ningún referente, seguíamos teniendo los técnicos. Sin embargo y no obstante se remitió a la Consejería de Salud cuando hicimos en el, la sesión de Pleno que aprobamos lo de las urgencias pediátricas fue enviado el oficio desde aquí, desde el Ayuntamiento con fecha de registro y hemos vuelto a remitirlo. Tengo aquí copia con los números, dado que ahora mismo, como te he comentado, políticamente, figura política Delegado no hay, es más la Consejería ahora es Salud y Bienestar Social y desconocemos si una de las que se integrarán en las seis que dicen que van a quedar para la provincia, bueno en cuanto a Delegaciones. También hemos insistido eso al haber salido en la comisión de transporte los datos que pedíais de ciudadanos de Morón que utilizan los distintos servicios de Valme. Eso fue también remitido por correo certificado y se ha vuelto a enviar por correo certificado a Delegación y al Área Hospitalaria de Valme, que es a la que pertenece también el Tomillar. Mañana si quieres te paso copia y te doy el número de registro y seguiremos insistiendo. En cuanto a las novedades de, que hable sobre el hospital por parte mía no tengo ninguna.

Interviene el Sr. Cala: En cuanto a los terrenos del Hospital no se si se ha convocado ya, pero si no se va a convocar mañana mismo una comisión informativa extraordinaria de la comisión de obras y urbanismo, donde el Alcalde va a dar conocimiento de las últimas gestiones, no se si está convocada o no, pero si no se ha convocado hoy se convocará mañana, el martes, pues el martes se celebrará una reunión de la comisión informativa de obra y urbanismo donde el Alcalde va a dar información, y bueno van acercándose buenas noticias ya, ¿vale?

13.- Ruega el Sr. Angulo: Sí, en el Pleno de diciembre preguntamos acerca de Comandante Lapatza acerca del parque infantil que hay allí, los jardines, el estado que presentaban, las palmeras y los juegos infantiles y hasta la fecha sigue igual. En la medida que resulte posible a los Concejales que tengan implicación en esa zona pues que, por los vecinos hombre, que se tomen las medidas necesarias para adecentar aquella zona. Lo digo como ruego.

14.- Pregunta el Sr. Angulo: Y después una pregunta que hasta hace poco no estaban, no sé en estos días si se ha hecho o no, en la plazoleta Meneses los juegos infantiles, había, creo recordar que eran tres o cuatro juegos infantiles, creo que solo hay colocado uno.

Responde el Sr. Escalante: Sí, mira, los juegos infantiles se empezaron a montar, pero coincidió con una obra que se está ejecutando allí, entonces en el momento que finalice la obra, que yo creo que va a finalizar pronto se volverán a montar los otros dos.

Dice el Sr. Angulo: Bien, de acuerdo.

15.- Pregunta el Sr. Angulo: Sobre la piscina municipal, ¿sabemos para cuándo la apertura?

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno la piscina municipal este año se está coordinando desde los Servicios Generales y la Concejalía de Deportes. Hemos destinado de la Concejalía de Deportes al Coordinador Deportivo de instalaciones, lo hemos nombrado específicamente para que la pueda hacer porque había ahí un vacío de competencias, y se ha nombrado, Recursos Humanos lo ha nombrado para que esté en esas tareas. Y lo que es abrirla para el público, para el baño público, se estima que en la segunda, ya en el último tercio del mes de junio se pueda abrir. La estamos preparando, el vaciado está ya totalmente acabado, se va a empezar pronto a hacer los arreglos de lo que son las fisuras de las pequeñas brechas que pueda tener y luego el pintado, y a partir de ahí empezar a llenar la piscina, y tenerla lo antes preparado. Es verdad que están viniendo muchas calores y la gente está un poco nerviosa pero se abrirá.

Dice el Sr. Angulo: De acuerdo, gracias.

16.- Pregunta el Sr. Angulo: Hay una pregunta que me gustaría haberle hecho al Alcalde, no sé si quizás el Tte. de Alcalde o el Alcalde en funciones, en este caso, puede responder, y es que es verdad que en la calle hay muchos rumores acerca de un centro comercial, un negocio, una gran superficie que viene, como es el Carrefour, y vienen muchas personas preguntando que si pueden presentar el currículum, que si no y en fin, por aclarar la situación sobre este asunto.

Responde el Sr. Cala: El currículum no se donde lo van a entregar. El único conocimiento que tenemos en el Ayuntamiento es la petición de un informe de viabilidad o sea que nos pide, hay una empresa que nos pide si es viable la instalación de un Centro Comercial, de una instalación comercial mediana y aledaño algunos comercios más. Se ha informado por parte del Departamento de obras pero ya está, es una petición de viabilidad, me figuro que alguien estará estudiándolo pero lo único que hay es una petición de viabilidad urbanística sobre un pequeño proyecto.

Dice el Sr. Angulo: No tengo la culpa de preguntar el último.

Dice el Sr. Cala: Portavoz, que no es nada contigo, es que el portavoz de izquierda unida quería hacer una pregunta y le digo que ya cuando acabe le Pleno ¿no?

17.- Pregunta el Sr. Angulo: En abril, en el Pleno de abril, el mes pasado comentábamos aquí la calle Hernán Ruiz el problema con las quejas de los vecinos que tenían con las chapas de unos contenedores soterrados que había allí, creo que algo se ha hecho, creo que algo se ha hecho, pero también es verdad que en los alrededores hay zonas como se llaman, de solares que no, con hierbas y demás y creo que también se ha intervenido, pero el problema es que tras la intervención no han recogido los restos de jardinería y están esparcidos por toda la acera, eso era esta mañana. No se si a lo largo de hoy han solucionado el problema.

Pregunta el Sr. Cala: ¿La chapa continua?

Responde el Sr. Escalante: Te informo sobre el tema. Los contenedores esos hay un informe por parte de la empresa Urbaser, ya hemos estado viendo a ver qué posibilidad había de ponerlos en servicio, pero de momento es inviable totalmente ponerlos en servicio, debido a que el camión no tiene, no puede entrar, no puede dar la vuelta, y la normativa le prohíbe andar más de equis metros marcha atrás ¿no? Estamos buscando otra alternativa, como es el solar lateral y hacer algo definitivo para que puedan ponerse en servicio esos contenedores, y reparar esos pequeños defectos que tienen.

18.- Pregunta el Sr. Angulo: Bien, al Concejal de Medio Ambiente, si me gustaría hacerle una pregunta por si el tiene conocimiento, si podría decirnos si en la EDAR, la depuradora, ¿si el funcionamiento de la misma es normal, es normal o si ha habido recientemente episodios puntuales de vertidos?

Responde el Sr. Bermúdez: No, episodios de vertidos no hay, si es verdad que está habiendo algún problema técnico que es que el fango no compacta. Entonces están mirando los técnicos a ver si el fango tiene que ponerse, por llamarlo de alguna manera, como tierra dura para después poder sacarlo. Entonces no compacta y eso evidentemente es porque hay algo que hay que controlar desde fuera para conseguirlo. Hoy precisamente he estado hablando con David el de Aqualia y están aumentando la dosis de los productos químicos que ellos le echan para ver, y si es verdad que tiene que haber evidentemente algún elemento, y se están tomando, algún elemento que produzca la falta de que pueda compactar el fango, y estamos buscando de dónde viene. Se están haciendo, cogiendo análisis de muestra de casi todas las posibles causas o empresas o fábricas que puedan causar ese problema. Pero si está habiendo algún, no es ahora mismo el agua que sale hacia el final de la depuradora es un agua que tiene calidad todavía, pero hay que conseguir mayor calidad.

Dice el Sr. Angulo: Bien, entendemos entonces que no ha habido vertidos directos al cauce, ni hay peligro de que eso ocurra.

Responde el Sr. Bermúdez: Vertidos al cauce no ha habido. Si es verdad que en la depuradora están entrando elementos que hacen que dificulte la depuración, pero está depurando. Claro, aumentando el nivel de productos químicos para que la depuración sea lo más, lo más parecida posible a la calidad que debe de tener ¿entiendes? Vamos se están buscando las causas y yo creo que lo vamos a conseguir pronto.

19.- Pregunta el Sr. Angulo: Bien, ya por último era saber si desde la Concejalía correspondiente cuando tienen, si tienen previsto y si es así ¿para cuándo tienen previsto la colocación de los toldos en el centro?

Responde el Sr. Escalante: Pues todavía no se ha tomado ninguna decisión de cuándo, ni si se van a poder poner o no.

Interviene el Sr. Angulo: El ruego que nos trasladan los comerciantes, la verdad que favorece la llegada al comercio de los vecinos aquí al centro. En la medida en que resulte posible rogamos un esfuerzo al Equipo de Gobierno en este sentido. Muchas gracias. No hay mas preguntas por nuestra parte.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 22:50 del día 17 de MAYO de 2012.

Vº Bº
ALCALDE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SECRETARIO ACCTAL.

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO